

# ***UNIVERSIDAD DE LA PUNTA***

**INDICE**

---

**Unidad Ejecutora Nº 10: RECTORADO**

*Actividad Central Nº 01-01: Coordinación General de las Políticas Universitarias*

*Programa Nº 16 Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa*

*Actividad Común Nº 01: Protocolo*

*Programa Nº 17: Instituto de Firma Digital San Luis*

*Programa Nº 18: Instituto Autopista de la Información*

**Unidad Ejecutora Nº 20: SECRETARIA GENERAL**

*Actividad Común Nº 02: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria General*

*Programa Nº 19: Contaduría*

*Programa Nº 20: Presupuesto*

*Programa Nº 21: Compras y Contrataciones*

*Programa Nº 22: Recursos Humanos*

*Programa Nº 23: Edificios y Espacios Verdes*

*Programa Nº 24: Tesorería*

**Unidad Ejecutora Nº 30: SECRETARIA ACADEMICA**

*Actividad Común Nº 03: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Académica*

*Programa Nº 25: Bienestar Estudiantil*

*Programa Nº 26: Instituto de Comunicación y Arte*

*Programa Nº 27: Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales*

*Programa Nº 28: Instituto de Ciencia y Tecnología*

*Programa Nº 29: Educación y Desarrollo para las Sociedades del Conocimiento*

*Programa Nº 30: Escuela Pública Digital*

*Programa Nº 31: Escuela Pública Digital para Adultos*

*Programa Nº 32: Escuela Pública Digital de Terminalidad Rural*

*Programa Nº 33: Sistema Educativo Plan 20/30*

*Programa Nº 34: Programa Pedagógico y de Formación Docente*

*Subprograma Nº 01: Área Títulos*

*Subprograma N° 02: Desarrollo y Alfabetización Artística*

*Unidad Ejecutora N° 40: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA*

*Actividad Común N° 04: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria de Ciencia y Técnica*

*Programa N° 35: Red de Estaciones Meteorológicas*

*Programa N° 36: Calidad*

*Programa N° 37: Desarrollo Sustentable*

*Programa N° 38: Consultoría y Servicios*

*Programa N° 39: Divulgación Científica*

*Programa N° 40: Vinculación Tecnológica*

*Unidad Ejecutora N° 50: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA*

*Actividad Común N° 05: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Legal y Técnica*

*Unidad Ejecutora N° 60: SECRETARIA DE EXTENSION*

*Actividad Común N° 06: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria de Extensión*

*Programa N° 41: Parque Informático La Punta*

*Programa N° 42: Instituto Centro de Idiomas*

*Programa N° 43: Ajedrez*

*Programa N° 44: Capacitación*

*Programa N° 45: Contexto*

*Programa N° 46: Olimpiadas Sanluisienses del Conocimiento*

*Subprograma N° 01: Deporte Electrónico*

*Programa N° 47: Robótica*

*Programa N° 48: Innovación Digital y Tecnológica*

*Programa N° 49: Comunicación*

*Subprograma N° 01: Audiovisual*

*Subprograma N° 02: Identidad*

*Subprograma N° 03: Prensa*

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

<b>Recursos Totales</b>	<b>425.324.568</b>
<i>Aportes del Tesoro Provincial</i>	425.324.568
<b>Gastos Totales</b>	<b>425.324.568</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>171.288.048</b>
<i>Personal</i>	150.023.863
<i>Bienes de Consumo</i>	3.698.913
<i>Servicios No Personales</i>	14.596.072
<i>Transferencias</i>	2.969.200
<b>Gastos de Capital</b>	<b>254.036.520</b>
<i>Proyectos de Inversión</i>	247.556.420
<i>Bienes de Uso</i>	6.480.100

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 10:** Rectorado**Actividad Central N° 01 -01:** Coordinación General de las Políticas Universitarias

Rectorado tiene principalmente funciones ejecutivas y de coordinación general de las políticas universitarias, entre las cuáles se destacan para el año 2015 la representación de la Universidad ante diferentes organismos e instituciones de toda índole, la celebración de todo tipo de convenios académicos, científicos y de extensión, así como establecer y mantener relaciones con diferentes organismos nacionales e internacionales, tendientes al mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Adicionalmente, le compete a este rectorado una serie de funciones ejecutivas internas tales como la organización de las áreas existentes y a crear, la firma de los títulos, diplomas distinciones y honores universitarios.

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.720.400	1.720.400
2- Bienes de Consumo	58.500	58.500
3- Servicios No Personales	384.375	384.375
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
5- Transferencias	25.000	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.238.275</b>	<b>2.238.275</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 10:** Rectorado**Programa N° 16:** Instituto Provincial de  
Evaluación de la Calidad Educativa

*El Instituto de Evaluación Educativa será el responsable de la evaluación integral, externa e interna, del Sistema Educativo Provincial de San Luis.*

*Dicho Instituto, realizará sus tareas de evaluación con base en los estándares de calidad educativa definidos a nivel provincial, nacional e internacional y desarrollará otros que considere técnicamente pertinentes. Asimismo, promoverá la cultura de la evaluación a través de procesos continuos que se enfoquen en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y en las prácticas docentes, por lo que su labor será de enorme repercusión educativa y social.*

*Impulsará y acompañará una educación de excelencia a través de la evaluación integral interna y externa que fomenta una educación que premia el mérito y busca constantemente la calidad educativa.*

		META FISICA		
<b>META CONCEPTUAL</b>		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Evaluaciones del Sistema Educativo Provincial		Evaluaciones	100%	Anual

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>	
2- Bienes de Consumo	13.500	13.500	
3- Servicios No Personales	267.000	267.000	
4- Bienes de Uso	150.000	150.000	
<b>TOTAL</b>	<b>430.500</b>	<b>430.500</b>	

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N°10: Rectorado**

**Actividad Común N° 01: Protocolo**

Tiene como objetivo principal establecer un orden y secuencia de las tareas en la organización de los eventos. Esto implica organizar los diferentes tipos de eventos solicitados por las distintas Secretarías de la Universidad de La Punta e implementar la logística apropiada para su desarrollo.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Participar en todos los actos de la ULP.	Eventos	100 %	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	476.000	476.000
2- Bienes de Consumo	27.000	27.000
3- Servicios No Personales	1.586.250	1.586.250
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.139.250</b>	<b>2.139.250</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Programa N° 17: Instituto de Firma Digital San Luis**

*El Instituto en su rol de Ente Licenciante, es el órgano administrativo encargado de otorgar las licencias a los Certificadores Licenciados y de supervisar su actividad. En su rol de Certificador Licenciado Provincial, emite certificados de clave pública en el marco de diversas Políticas de Certificación, las que establecen la aplicabilidad de los referidos certificados. Actualmente, las siguientes:*

*"Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial".*

*"Política de Certificación para Firma Digital de Habitantes".*

*"Política de Certificación para Autenticación de Personas Físicas".*

*"Política de Certificación para Firma Digital de Personas Vinculadas".*

*"Política de Certificación para la Autenticación de Servidores, Sellado de Tiempo, Firma y Autenticación de Aplicaciones de Software".*

*"Política de Certificación para la Firma Digital de Profesionales y Auxiliares de la Salud Humana".*

*Por todo ello, es necesario contar con recursos humanos ampliamente capacitados en cada una de las Áreas específicas del Instituto de Firma Digital.*

*Proyecto Mantenimiento de la Infraestructura de Firma Digital*

*Asimismo el Instituto realiza una continua tarea de concientización y difusión de la herramienta tecnológica y mantiene una fluida relación con los usuarios y potenciales usuarios de los referidos certificados a fin de conocer sus necesidades y así construir las herramientas y políticas correspondientes. En este sentido, se encuentra elaborando políticas de certificación para la emisión de facturas digitales, autenticación de dispositivos, certificados para ejecutables, para poderes judiciales y corte suprema de todo el país. Optimizando el servicio de sellado de tiempo digital, así como el uso de todos los certificados que se encuentra emitiendo.*



*Proyecto Firma Digital para la Aplicación a Nivel Nacional*

*En el proceso de continuo crecimiento en el uso de esta herramienta y de la expansión del ambiente de aplicación, se hace necesario crear políticas de certificación con alcance nacional logrando nuevos ámbitos de aplicación y reconocimiento de la infraestructura de firma digital de San Luis a nivel nacional.*

*Por lo expuesto se trabajará en estrechar vínculos con Jefatura de Gabinete de Ministros en pos de certificarnos como Autoridad Certificante a nivel nacional, sin afectar la estructura de Firma Digital de la Provincia de San Luis, avanzar en dicho proceso nos permitirá ser la primera provincia del país con firma digital de alcance nacional, lo que se complementa con ser la única Provincia con estructura tecnológica en todo su territorio para poder hacer uso de la misma, logrando disminuir la brecha y la inclusión digital de todos sus habitantes.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Disponibilidad del servicio.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>99%</i>	<i>Anual</i>
<i>Brindar firma digital desde el IFD con alcance y validez Nacional.</i>	<i>Política Nacional</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Proyecto Mantenimiento de la Infraestructura de Firma Digital</i>	<i>3.225.500</i>
<i>02</i>	<i>Proyecto Firma Digital para la Aplicación a Nivel Nacional</i>	<i>2.717.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.942.500</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.317.500</i>	<i>1.317.500</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>90.000</i>	<i>90.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>2.026.000</i>	<i>2.026.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>3.804.000</i>	<i>3.804.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>22.500</i>	<i>22.500</i>
<b>TOTAL</b>	<b>7.260.000</b>	<b>7.260.000</b>

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Programa N° 18: Instituto Autopista de la Información**

*La función principal es la coordinación de todas las actividades en lo relativo a la Infraestructura Digital de la Autopista de la Información, perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Luis, abarcando toda la WAN, el Parque Informático, y las Classmate.*

*Proyecto Coordinación de los Proyectos*

*La función principal es la coordinación de todas las actividades en lo relativo a la infraestructura Digital de la Autopista de la Información, perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Luis, el eje de infraestructura de la Política Digital es uno de los componentes críticos de la misión de la Universidad. En este eje desarrollará sus actividades la Autopista de la Información contemplándose los recursos humanos con formación apropiada, las estructuras organizacionales y los proyectos necesarios para brindar servicios de calidad a toda la comunidad.*

*Entre las funciones de la Dirección de la AUI se describen:*

*Organizar y coordinar los proyectos que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos de la AUI.*

*Realizar el seguimiento de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.*

*Asegurar el servicio de internet libre y gratuito para la comunidad.*

*Asegurar la provisión de dispositivos informáticos dentro del plan Todos los Chicos en la Red.*

*Ofrecer servicios y asesoramiento tecnológico de alta calidad a instituciones públicas o privadas.*

*Coordinar y organizar los servicios brindados a los diferentes organismos del gobierno provincial.*

*Establecer compromisos de articulación y cooperación con organismos, provinciales, nacionales e internacionales, públicos o privados.*

*Difundir y propiciar el uso y adopción de sistemas informáticos basados en normas de estandarización internacionales.*

*Desarrollo de políticas activas para la promoción del gobierno abierto.*

*Implantación de nuevas tecnologías de información y comunicación para mejorar la prestación de los servicios públicos, principalmente los brindados por la AUI.*

*Promover acciones tendientes al desarrollo sustentable favoreciendo la preservación del medio ambiente en lo referente al tratamiento de la infraestructura digital.*

*Las áreas prioritarias de trabajo establecidas para el 2015 son: Contribuir a la inclusión digital asegurando el acceso gratuito a internet de todos los habitantes de la Provincia, ejecutar apropiadamente el mantenimiento de la infraestructura instalada, realizar las mejoras y ampliaciones de los servicios brindados, actuar favoreciendo el cuidado del medio ambiente, propiciar el desarrollo de tecnología para la prestación de servicios de calidad en sectores tales como telecomunicaciones, transporte, seguridad, salud, agricultura y ciencias en general.*

#### *Proyecto Mantenimiento de la Red*

*La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones de la Provincia de San Luis que provee de internet y telefonía IP a todos los habitantes de la Provincia de San Luis. Esta red está compuesta por un Data Center y diferentes nodos de telecomunicaciones ubicados estratégicamente en toda la geografía sanluiseña (red WAN ó red de área extensa).*

*Resulta imprescindible mantener la red, en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que implica contar con los insumos, elementos de hardware y software de telecomunicaciones, servicio técnico especializado y recursos humanos. Los elementos de hardware son necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de todos los nodos troncales, de acceso y puntos de presencia pertenecientes a la AUI ubicados en todas las ciudades y*

*localidades de la Provincia de San Luis. Contar con personal técnico capacitado y con infraestructura acorde, para el mantenimiento de la red de telecomunicaciones, permite tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de la Información. Este personal técnico de la Universidad de la Punta, es el encargado de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de los 36 nodos troncales ó principales, los 136 nodos de acceso o secundarios, los 1.820 puntos de presencia y las 820 antenas de Wi-Fi pertenecientes a la AUI. Es necesario aclarar que se prevé la instalación de 1000 nuevas antenas de Wi-Fi antes del comienzo del periodo 2015. También se incluye en este servicio, el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de los 39 shelter de la AUI (infraestructura edilicia para el alojamiento de equipos críticos de la red), de 190 torres o mástiles (infraestructura para el izamiento de antenas de telecomunicaciones) y de 25 centrales telefónicas ubicadas en toda la Provincia. El mantenimiento correctivo es bajo la modalidad de 24 horas por día y 365 días al año, con el cumplimiento de estrictos tiempos de diagnóstico y reparación de fallas que aseguren la calidad de servicio brindada a todos los usuarios de la Autopista de la Información. Para ello es necesaria la utilización de movildades, recursos humanos capacitados, herramientas e instrumentos de medición apropiados.*

#### ***Proyecto Servicio de Enlaces Satelitales***

*En todos los sitios que por su naturaleza geográfica o por conveniencia estratégica en donde no es posible brindar conectividad a través de la infraestructura de red propia, resulta necesario asegurar la conectividad satelital para permitir el acceso a internet, el servicio de telefonía y los demás servicios brindados por la AUI. Es de destacar que los sitios que utilizan tecnología satelital son los más alejados de los centros urbanos en pequeños parajes, como puestos policiales fronterizos, escuelas rurales y salas de atención médica, entre otros, donde la única posibilidad de tener servicio es a través de la AUI y esta conexión posibilita el desarrollo de las actividades con mejores prestaciones y además realizar la inclusión digital en estos sitios remotos. La cantidad de sitios satelitales que mantiene operativo la AUI son ochenta (80), y abastecen de servicios a 50 establecimientos educativos, 21 puestos policiales y 9 sitios de otras dependencias gubernamentales. Este servicio incluye el mantenimiento correctivo en modalidad de 24 horas por día y 365 días al año, con el cumplimiento de estrictos tiempos de*

*diagnóstico y reparación de fallas que aseguren la calidad de servicio brindada a los usuarios de la Autopista de la Información. Para ello es necesaria la utilización de movilidades, recursos humanos capacitados, herramientas e instrumentos de medición apropiados para el servicio brindado.*

#### ***Proyecto Servicio de Internet Mayorista***

*El acceso a Internet de toda la Autopista de la Información es brindado por un operador comúnmente conocido por las siglas ISP o proveedor de servicio de internet y el mismo es instalado en dos puntos de acceso (Casa de Gobierno de la Provincia de San Luis: Edificio Terrazas del Portezuelo y Ex Casa de Gobierno: Edificio Administrativo Ayacucho) y es distribuido por la AUI en cada uno de los puntos de acceso a la comunidad. Este proyecto ha considerado la ley N° I-0716-2010 que tiene por objeto reconocer como derecho, el acceso gratuito de todo habitante de la Provincia de San Luis a la conexión de Internet que estuviere disponible en la infraestructura pública de la Autopista de la Información, a efectos de salvaguardar las garantías y derechos consagrados en la Constitución Provincial y mantener, promover y garantizar su inclusión digital. Este servicio resulta esencial para dispensar el acceso a internet a toda la población y así contribuir a la inclusión digital de toda la sociedad. Se han tenido en cuenta las nuevas necesidades en cuanto al ancho de banda apropiado para brindar un servicio de excelencia. Lograr un acceso de internet de 6000 Mbps para toda la comunidad de San Luis.*

#### ***Proyecto Soporte Técnico de Hardware y Software***

*El soporte técnico de la Autopista de la Información consiste en brindar servicio técnico al parque informático de netbooks entregadas en el marco del programa "Todos los Chicos en la Red" y en todas las instituciones públicas que dependen del Gobierno de la Provincia de San Luis, estos son más de 100.000 equipos en todo el territorio provincial. Así también realizarán las reparaciones de las netbook que presenten inconvenientes tanto de hardware como de software y también se realizará la entrega de las netbook para los alumnos que durante el 2015 ingresen a primer grado de la escuela primaria. El equipo de soporte técnico de la ULP brinda asistencia técnica y capacitación a docentes y alumnos de distintos proyectos como "Escuelas Públicas Digitales", "Todos los Chicos en la Red" y "Plan*

20/30". También se realiza el clonado de todas las netbook nuevas, las cuales van a ser entregadas a los alumnos. Se realizan tareas de mantenimiento de las PC, y se instalan todas las aplicaciones que requieren los profesores para poder dictar las clases de las distintas carreras de la ULP, como así también asistencia a profesores y alumnos cuando estos lo requieren. Este soporte también consiste en un mantenimiento semanal a los centros para el buen funcionamiento de las PC, que rondan aproximadamente los 5.000 equipos. Soporte Técnico a netbook: se realiza la reparación y mantenimiento de las 90.000 Netbook pertenecientes a la iniciativa Todos los Chicos en la Red, dicha reparación es tanto de Software como de Hardware, las reparaciones de software son in situ y las de hardware se realizan en el laboratorio de soporte técnico situado en el Campus de la ULP.

#### *Proyecto Aseguramiento de la Red*

Resulta necesario realizar las actualizaciones tecnológicas que permitan asegurar el funcionamiento de la red de la Autopista de la Información de acuerdo a las necesidades de la población para lograr la inclusión digital utilizando las TIC's como motor del conocimiento y productividad de los sanluiseños. Para realizar estas actualizaciones tecnológicas, se ejecutarán acciones en dos campos:

##### *Cambio de tecnología acceso:*

a. Se realizará la migración de enlaces de bajas prestaciones de ancho de banda a enlaces de altas prestaciones.

b. Se realizará la migración de 25 sitios que cuentan con tecnología satelital a tecnología terrestre, mediante enlaces de radio frecuencia.

*Cambio de tecnología backbone:* Se ejecutará la primera etapa del plan de recambio tecnológico del backbone de la Autopista de la Información.

Para ejecutar los cambios de tecnología de acceso, se realizarán las obras necesarias que permitan llegar hasta cada uno de los 25 sitios satelitales a migrar, mediante tecnología de radio enlace del tipo OFDM con modulación QAM y propagación NLOS. En relación a los cambios de tecnología de backbone y de acuerdo a los estudios de ingeniería realizados, resulta necesario readecuar la infraestructura de comunicaciones de red provincial e implementar un nuevo backbone de alta velocidad que permita el acceso de los ciudadanos, instituciones

*del gobierno provincial y organismos de educación públicos/privados ya sea a Internet o aplicaciones/información alojadas en el Data center de la AUI.*

*Es imperativo, dado el alcance, los servicios y la importancia de los mismos para los ciudadanos, que la AUI se convierta en un operador de telecomunicaciones adoptando sus mejores prácticas a la hora de diseñar, operar y mantener la infraestructura que posee. En este sentido, la actual infraestructura de transporte ha evolucionado a lo largo de la una década pasando de tener vínculos de baja velocidad inalámbricos a tendidos de fibra óptica que cubren gran parte del territorio provincial, pero a nivel conceptual sigue hoy siendo una "LAN" que cubre cientos de kilómetros y miles de usuarios. Esto sin duda es una gran limitación si se quiere brindar nuevos y más complejos servicios a partir de la infraestructura de fibra óptica que se posee. Entendiendo que los usuarios, las redes locales de las instituciones y empresas, los operadores que prestan servicios a la AUI y los servicios que la AUI pretenden ofrecer están basados en Ethernet/IP, la implementación de una red Carrier Ethernet (CE) a nivel provincial es sin duda la alternativa tecnológica más conveniente. Apoyando este concepto vale decir que en 2013, a nivel mundial la suma total del ancho de banda compartido por los servicios Carrier Ethernet supero la suma total de todos los servicios tradicionales de telecomunicaciones.*

*En el universo actual de desarrollos tecnológicos, dos tecnologías de transporte se imponen para la implementación de backbones para redes CE de última generación: Ethernet y MPLS. Ethernet es una tecnología atractiva debido principalmente al bajo costo de implementación, su ubicuidad y simplicidad, al tiempo que permite una perfecta integración con la red de acceso. A nivel mundial las redes de acceso basadas en Ethernet crecen a un ritmo sostenido, superando a otras tecnologías de acceso tradicional. Dentro del universo de protocolos Ethernet, PBB es sin duda la opción más adecuada para una backbone con las características del que tiene la AUI. PBB es parte de los estándares impulsados por el Metro Ethernet Forum (MEF), y que han sido desarrollados en conjunto por IEEE, IETF e ITU. Utilizan equipos de conmutación Ethernet como elementos activos de transporte y define una capa de gestión fuera de banda que establece túneles definidos por tráfico para la retransmisión de paquetes de información. Tanto MPLS como PBB fueron propuestos para ser utilizados como una capa de transporte para*

*servicios basados en Ethernet, sin embargo, tienen diferencias en su arquitectura tecnológica y de costos. Es por ello que se ha decidido la implementación de un nuevo backbone con tecnología carrier Ethernet PBB.*

*La primera etapa de este recambio tecnológico consiste en la instalación de equipamiento de telecomunicaciones de altas prestaciones, en cada nodo, con los nuevos estándares definidos que nos permitan migrar en esta etapa el anillo principal del backbone de la AUI. Se ha incluido en este proyecto la provisión e instalación de un sistema de energía redundante y automático para cada uno de los nodos principales del backbone de la Autopista de la Información que permitirán mejorar la disponibilidad de los servicios brindados.*

#### *Proyecto Ampliación de la Red de Fibra Óptica*

*La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones del Gobierno la Provincia de San Luis que provee de internet a todos los habitantes de la provincia y el servicio de telefonía a todos los entes públicos gubernamentales.*

*Los enlaces que vinculan los nodos de la AUI, en la actualidad, son de dos tipos:*

- 1. Radio enlaces de altas prestaciones.*
- 2. Enlaces a través de medios ópticos: Fibra Óptica.*

*Los primeros pueden proveer un ancho de banda máximo de 300 Mbps y tienen una disponibilidad del orden del 99,7 %. Los enlaces a través de Fibra Óptica pueden proveer un ancho de banda ilimitado. En la actualidad se pueden lograr velocidades de hasta 10 Gbps instalando equipamiento óptico apropiado en cada extremo de los enlaces. La disponibilidad de este tipo de vínculos es del orden del 99,9%. Este proyecto pretende lograr ampliar la red de fibra óptica de la AUI logrando aumentar el ancho de banda disponible en cada sitio de la AUI. De esta manera se pondrá a disposición de la población las mejores tecnologías existentes, con el objeto de mejorar los servicios actuales y brindar nuevos servicios. Para este ejercicio se pretenden implementar tendidos de fibra óptica subterránea y aérea que permitan vincular a las siguientes localidades:*

*Tendido de FO 70 Km: Nueva Galia – Fortuna – Bagual – Unión.*



*Tendido de FO 80 Km: La Toma – Paso Grande – Villa de Praga – San Martin.*

*Tendido de FO 20 Km: Acometidas Nogoli, Villa de la Quebrada y Villa General Roca.*

*Tendido de FO 30 Km: Redundancia Juana Koslay por ruta 3 y camino del portezuelo.*

*Con los tendidos que actualmente están en ejecución y estos tendidos, se llegará a una meta total de FO 2100 km propiedad del Gobierno de la Provincia de San Luis.*

#### *Proyecto Ampliación de la Red Wi Fi*

*La red Wi-Fi es la red que está montada sobre la Autopista de la Información y que permite la conexión de toda la comunidad, a través del sistema inalámbrico Wi-fi, hacia internet y a todas las aplicaciones que brinda la AUI. La red Wi fi está compuesta por 820 antenas que abastecen a 90 localidades de la Provincia de San Luis. Para lograr la ampliación de la red Wi-Fi y asegurar la apropiada conectividad a todos los habitantes de la Provincia que deseen conectarse en cualquier lugar de la geografía sanluiseña y el adecuado mantenimiento de las antenas o Access Point (puntos de acceso) instalados en toda la Provincia, es necesario contar con repuestos que permitan instalar y/o reemplazar las partes que dejan de funcionar debido a problemas eléctricos, descargas atmosféricas, vandalismos, entre otras. Para la ampliación se han considerado las obras de nuevos Clúster de tecnología inalámbrica Wi\_Max y mayor densidad de Access Point, de manera de poder brindar un servicio de calidad a toda la población, cumpliendo así con el mandato emanado de la Ley Provincial que ha establecido como un derecho el acceso a internet de forma gratuita para cada habitante de la Provincia de San Luis. Mantenimiento del sistema Wi-Fi con una disponibilidad de servicio del orden del 97%.*

#### *Proyecto Implementación y Mantenimiento de Sistemas*

*Todos los sistemas digitales que utiliza la Universidad de la Punta y el Gobierno de la Provincia de San Luis son alojados en el Data Center de la Autopista*

*de la Información. Entre estos sistemas se encuentra el Sistema de Gestión Contable y de Expedientes digitales de la Universidad y del Gobierno Provincial.*

*Los servicios que se brindarán en el marco de los objetivos de este proyecto, consistirán en brindar soportes adaptativos, servicios de capacitación, migraciones, implementación, transferencia de conocimientos, y Mesa de Ayuda de nivel 1, 2 y 3, soporte de infraestructura de todos los sistemas administrados por la Autopista de la Información, garantizando el perfecto funcionamiento de todos los sistemas, así como su adecuación, la migración de toda la información existente en los casos que correspondiera y la capacitación del personal de todos los organismos usuarios. Adicionalmente se realizará el soporte correctivo y el mantenimiento de las licencias de uso correspondiente para cada uno de los sistemas administrados por la AUI.*

#### *Proyecto Mantenimiento Integral del Data Center*

*El Data Center es el cerebro de la Autopista de la Información, es el eje neurálgico de la AUI, que concentra y distribuye información, centraliza el control de la red y aloja la sala de equipos informáticos, la sala cofre de Firma Digital de la Provincia de San Luis, el repositorio de datos y la administración y el monitoreo de la red, por lo tanto dicho sitio debe ser considerado como Ambiente de Máxima Seguridad y el mismo debe contar con un mantenimiento profesional experimentado que asegure el correcto funcionamiento los 365 días del año. Para tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de la Información, resulta conveniente la ejecución de un mantenimiento apropiado por parte de un servicio técnico capacitado y con infraestructura acorde. Este servicio técnico es el encargado de realizar el mantenimiento edilicio, infraestructura eléctrica, estabilizadores de energía, grupos electrógenos, aires acondicionados, monitoreo y control de acceso del Data Center de la AUI, entre otros. El Data Center de la AUI es de clase mundial (World Class), es decir que cuenta con arquitectura antisísmica y aislada térmica e hidrófugamente, sistemas anti-incendios, control ambiental constante y fuentes de energía duplicadas que deben ser mantenidos y mejorados. Entre los aspectos más destacados de la infraestructura del Data Center de la AUI y que son pasibles de mantenimiento y mejoras, se pueden observar:*

*La infraestructura global del Data Center está basada en el modelo conocido como "N+1". Utilizando este modelo, la AUI, ha logrado satisfacer los requerimientos de máxima demanda, para sistemas de operación crítica. El sistema "N+1" permite que ante la falla de uno de los componentes de infraestructura (conexión, equipamientos de networking, sistemas de UPS, controladores de Aire Acondicionado, etc.) los restantes componentes tomaran la carga sin reducción de desempeño o la seguridad del data center de la AUI.*

*El Data Center posee un sistema eléctrico redundante para proveer a todos los usuarios y sistemas críticos, de potencia eléctrica limpia y eficiente. El servicio de energía entrante, que brinda la empresa proveedora de servicio eléctrico, es respaldado y sostenido por un interruptor automático de transferencia y grupo electrógeno de combustible líquido para actuar ante un corte de servicio o baja de voltaje.*

*El Data Center posee un sistema de UPS o energía estabilizada redundante. En caso de una falla, el resto de las UPS pueden adquirir la carga sin exceder su capacidad nominal. Las baterías de las UPS son cargadas por la red pública de energía eléctrica o por generadores de energía redundantes que posee el Data Center.*

*Dentro de la sala de equipos del Data Center, todas las cargas eléctricas críticas son alimentadas por sistemas paralelos redundantes de UPS, que se configuran como puente estático automático con circuitos de derivación manuales. Cada módulo de UPS tiene su propio banco de baterías con suficiente capacidad para sostener la red eléctrica por periodos de 15 minutos, suficientes para la entrada en régimen de los generadores eléctricos que requieren 60 segundos para su estabilización.*

*Los equipos de comunicaciones que se alimentan a 48 Volt de corriente continúa son provistos a través de sistemas modulares de rectificación de energía y están respaldados por baterías secas que proveen dicha tensión, capaces de soportar la carga máxima durante 4 horas.*

*En todo el Data Center se cumple con los estándares de conexión a tierra o puesta a tierra, especificados y recomendados por las normas ITU-T Recomendación K-27 y ETS1.*

*El Data Center cuenta con un avanzado sistema de detección temprana de incendios, que detecta el humo en las primeras etapas de la combustión y de muy alta sensibilidad y con un sistema de extinción automática por inundación total con agente limpio de acción química: gas heptafluoropropano o también conocido como FM200, este es específico para extinguir fuegos clase C sin producir daño inmediato o posterior sobre componentes eléctricos y electrónicos.*

*La sala de equipos del Data Center de la AUI esta climatizado por un sistema de precisión con control de humedad. Consiste en un sistema de alta eficiencia, de condensación por aire, con gas refrigerante R407c (ecológico).*

*La seguridad e integridad del Data Center es mantenida por un sistema de vigilancia vía circuito cerrado de televisión, alarmas y personal las 24 horas del día y los 365 días del año. Este proyecto incluye el mantenimiento de toda la infraestructura mencionada, la capacitación en nuevas tecnologías a implementar para el personal de la Autopista de la Información y la actualización de licencias y soportes del equipamiento crítico. En este marco, se ha previsto el reemplazo de 3150 Kg de gas heptafluoropropano del sistema anti-incendio, realizar una adecuación de pintura de todo el Data Center, ampliar el Sistema de Video Vigilancia del edificio, y adquirir nuevo grupo electrógeno, UPS y rectificador. Así mismo se ha previsto re cablear toda la sala de equipos de acuerdo a los nuevos estándares internacionales.*

#### ***Proyecto Adquisición y Mantenimiento de Licencias de Software***

*La Autopista de la Información, en el marco de la implementación de numerosos servicios informáticos y en el marco de la infraestructura informática existente, tiene corriendo cientos de aplicativos y sistemas operativos que logran el cumplimiento de los objetivos buscados. Se ha previsto, con la ejecución de este proyecto, la adquisición o renovación de todas las licencias de software de base y software de aplicación que son necesarias para dar soporte a todos los proyectos digitales de la Universidad de la Punta y del Gobierno de la Provincia de San Luis. Se han incluido las licencias de los sistemas operativos de todas las netbooks que se entregan en el marco del programa "Todos los Chicos en la Red".*

### *Proyecto Infraestructura Interna*

*La Autopista de la Información cuenta con la infraestructura informática, dentro de la sala de equipos, que permiten implementar todos los sistemas que son alojados en el Data Center. Este proyecto contempla la conversión tecnológica de todas las plataformas informáticas instaladas, incluyendo las ampliaciones de los sistemas de servidores virtuales y de los sistemas de almacenamiento y de los equipos que logran la alta disponibilidad en cada plataforma (balanceadores de carga, firewall y switches).*

### *Proyecto Atención de Usuarios*

*La Autopista de la Información, realiza la atención y gestión de todas las solicitudes y reclamos de los habitantes de la Provincia de San Luis y de todos los organismos públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. Para ello dispone de un centro de atención a usuarios, llamado Help Desk, que contiene diferentes herramientas de comunicación: telefónicas (4452000 / 4452010), redes sociales, mail`s, 0800-333-9434, etc. dependiendo del tipo de servicio brindado. El Help Desk conforma una pieza fundamental en la apropiada atención y contención de usuarios, el monitoreo de la red y el soporte a técnicos in situ, alertando al instante todo tipo de evento que pueda afectar la calidad de algún servicio brindado por la AUI. Siendo al mismo tiempo el conmutador entre las distintas reparticiones de Gobierno y los interesados en comunicarse con estas. Cabe destacar que brinda soporte a los usuarios de wi-fi, del Sistema de Expedientes de Gobierno, Plan 20/30 tanto a tutores virtuales como también a todos los alumnos y también a todos los artífices de Historia Clínica Digital. Dicha tarea se realiza con la modalidad 7x24x365 llevando a la AUI a un nivel óptimo de soporte, posicionándola a un nivel similar a cualquier Mesa de Ayuda de los Data Center de primer nivel Mundial. Cabe aclarar que un servicio 7X24X365 implica la atención a toda la comunidad, todos los días del año y todas las horas del día.*

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Instalación de nueva ups en el Data Center.</i>	<i>UPS</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Cambio de tecnología sitio satelital a enlace de radio frecuencia.</i>	<i>Sitios</i>	<i>25</i>	<i>Anual</i>
<i>Cambio tecnológico backbone de la AUI a Carrier Class con PBB.</i>	<i>Nodos</i>	<i>20</i>	<i>Anual</i>
<i>Mantenimiento correctivo en todos los sitios de la AUI. Mantenimiento preventivo en todos los sitios de la AUI.</i>	<i>Sitios AUI</i>	<i>1.820</i>	<i>Anual</i>
<i>Instalación de nuevo grupo electrógeno para el Data Center.</i>	<i>Grupo Electrógeno</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Mantenimiento del Data Center que permita una disponibilidad de servicio anual.</i>	<i>Disponibilidad de servicio</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Instalación de antenas bases de WIF.</i>	<i>Antenas Base Wi Fi</i>	<i>50</i>	<i>Anual</i>
<i>Mantenimiento de licencias de uso anual.</i>	<i>Sistemas</i>	<i>11</i>	<i>Anual</i>
<i>Mesa de ayuda de sistemas.</i>	<i>Horas</i>	<i>27.600</i>	<i>Anual</i>
<i>Soporte adaptativo de sistemas.</i>	<i>Horas</i>	<i>8.400</i>	<i>Anual</i>
<i>Soporte correctivo de sistemas.</i>	<i>Sistemas</i>	<i>11</i>	<i>Anual</i>
<i>Mantenimiento de sitios satelitales.</i>	<i>Sitios Satelitales</i>	<i>80</i>	<i>Anual</i>
<i>Atender las 24 hs de los 365 días, con un servicio de calidad y profesionalismo.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

<i>Entrega de Netbook a los alumnos de 1er grado.</i>	<i>Netbook</i>	<i>9.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Lograr un servicio de internet de 6.000 Mbps para toda la comunidad de San Luis.</i>	<i>Mbps</i>	<i>6.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Reparación de Netbook entregadas</i>	<i>Netbook</i>	<i>10.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Normalización de licencias de Software del Data Center</i>	<i>Licencias</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

**Indicadores:**

- 1- *Porcentaje de disponibilidad de servicio de red*
- 2- *Entregar a la totalidad de la matrícula primaria una netbook educativa.*
- 3- *Cantidad de usuarios concurrentes en toda la red WiFi.*
- 4- *Gestión de reclamos dentro de las primeras 24 hs de realizado.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Proyecto Coordinación de los Proyectos de la AUI</i>	<i>733.152</i>
02	<i>Proyecto Mantenimiento de la Red</i>	<i>14.273.066</i>
03	<i>Proyecto Servicio de Enlaces Satelitales</i>	<i>2.681.400</i>
04	<i>Proyecto Servicio de Internet Mayorista</i>	<i>15.840.000</i>
05	<i>Proyecto Soporte y Mantenimiento de Hardware y Software</i>	<i>41.542.200</i>
06	<i>Proyecto Aseguramiento de la Red</i>	<i>21.343.698</i>
07	<i>Proyecto Ampliación de la Red de Fibra Óptica</i>	<i>30.000.000</i>
08	<i>Proyecto Ampliación de la Red Wi Fi</i>	<i>10.400.000</i>
09	<i>Proyecto Implementación y Mantenimiento de Sistemas</i>	<i>14.579.383</i>
10	<i>Proyecto Mantenimiento Integral del Data Center</i>	<i>6.581.083</i>
11	<i>Proyecto Adquisición y Mantenimiento de Licencias de Software</i>	<i>4.175.000</i>
12	<i>Proyecto Infraestructura Interna</i>	<i>13.600.146</i>
13	<i>Proyecto Atención de Usuarios</i>	<i>1.840.749</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>177.589.877</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>17.793.169</i>	<i>17.793.169</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>2.387.757</i>	<i>2.387.757</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>50.164.292</i>	<i>50.164.292</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>93.087.828</i>	<i>93.087.828</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>31.950.000</i>	<i>31.950.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>195.383.046</b>	<b>195.383.046</b>



*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

**Unidad Ejecutora N° 20:** *Secretaria General*

**Actividad Común N° 02:** *Coordinación General de las Políticas de la Secretaria General*

*La Secretaria General tiene a su cargo la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la Universidad, en un ámbito de continuidad. Esto implica una tarea de coordinación, control y organización administrativa, la cual se llevará a cabo atendiendo a los principios de celeridad, compromiso y eficiencia.*

*También es responsabilidad de ésta Secretaría el pago de los servicios tarifados.*

*Proyecto Evento San Luis Digital 2015*

*La inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son el mejor indicador de la mejora de calidad de vida y el crecimiento económico. La integración de las TIC en todos los aspectos de la economía y de la sociedad está creando un fenómeno digital responsable de generar prosperidad y crecimiento económico.*

*Consciente de este fenómeno global, el Gobierno de la Provincia de San Luis, ejecuta desde hace varios años su agenda digital a través de la Universidad de La Punta (ULP), con el objetivo principal de incluir a la Provincia en la sociedad del conocimiento.*

*El Evento Digital 2015 se desarrollará para integrar los distintos actores de la sociedad del conocimiento y las TIC´s.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Proyecto Evento San Luis Digital 2015</i>	<i>9.610.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>9.610.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	743.703	743.703
2- Bienes de Consumo	186.955	186.955
3- Servicios No Personales	10.275.124	10.275.124
4- Bienes de Uso	310.000	310.000
5- Transferencias	1.356.836	1.356.836
<b>TOTAL</b>	<b>12.872.618</b>	<b>12.872.618</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General**

**Programa N° 19: Contaduría**

*El objetivo del programa es controlar que se cumpla con las disposiciones del Decreto 6334-MP-2004 y normativas vigentes en lo que respecta a principios, normas y procedimientos técnicos utilizados en el registro, exposición e información de hechos económicos que afecten el patrimonio de la Universidad.*

*Es de su competencia la elaboración y presentación de estados contables patrimoniales y financieros, asesorar y asistir técnicamente a los otros programas, coordinar el funcionamiento del registro contable, preparar anualmente la cuenta de inversión, resguardar el archivo general de la documentación financiera, mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales, interpretar y aplicar por sí las reglas de apropiación de gastos de cada ejercicio y dentro del mismo a los créditos presupuestarios correspondientes, consentir con las órdenes de pago las omisiones formales o meros errores materiales siempre que no se afecte su correcto destino, el total librado y las disposiciones legales vigentes y económicos que afecten el patrimonio de la Universidad.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Control de expedientes y generación de órdenes de pago que originan erogación de fondos.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.214.650	1.214.650
2- Bienes de Consumo	9.000	9.000
3- Servicios No Personales	60.000	60.000
4- Bienes de Uso	19.000	19.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.302.650</b>	<b>1.302.650</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N°20: Presupuesto**

*Este programa tiene como objetivo principal la formulación y el control presupuestario de la Universidad, evaluando la ejecución presupuestaria en forma periódica, durante el ejercicio y al cierre del mismo; en sus aspectos físicos y financieros, efectuando un análisis de los resultados obtenidos.*

*Este programa es el encargado de efectuar la Programación Financiera Mensual.*

*El presupuesto se convierte en el instrumento más idóneo en la asignación de los recursos económicos a las diferentes metas institucionales.*

*Así también, el presupuesto como proceso interactivo de planes, programas, proyectos y recursos utilizados, refleja las relaciones insumo-producto de las metas institucionales con el mayor grado de eficiencia, eficacia y economicidad.*

## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Elaboración del Presupuesto de la Universidad.</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Elaboración de la Programación Financiera Mensual de la Universidad.</i>	<i>Programación</i>	<i>12</i>	<i>Mensual</i>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>210.000</i>	<i>210.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>9.000</i>	<i>9.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>7.500</i>	<i>7.500</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>241.500</b>	<b>241.500</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaria General**Programa N° 21:** Compras y Contrataciones

Tiene a su cargo la función de hacer respetar el pliego único de bases y condiciones para todas las contrataciones que realice la Institución, como así también la elección del procedimiento que resulte apropiado y conveniente para realizar la contratación, su modalidad y forma, será en función de los intereses de la Universidad para lograr la mayor transparencia y eficiencia de los procesos, teniendo en cuenta la oferta más conveniente, su calidad, precio, idoneidad del oferente y demás.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Contratación de bienes y servicios.		Expedientes	90%	Anual

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	725.050	725.050
2- Bienes de Consumo	25.200	25.200
3- Servicios No Personales	26.250	26.250
4- Bienes de Uso	25.000	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>801.500</b>	<b>801.500</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaria General**Programa N° 22:** Recursos Humanos

El programa Recursos Humanos tiene por finalidad proveer a la Universidad del servicio necesario para la gestión y administración del personal designado, lo que implica elaborar las liquidaciones de sueldos y finales por incorporación o desvinculación de personal, sistematizar y conservar la información sobre el personal digitalmente, y también físicamente (a través de los legajos de personal y otros registros de documentación), brindar información sobre el recurso humano y las incidencias que este genera, a las distintas áreas de la Universidad y a otros entes públicos involucrados (A.F.I.P., D.O.S.E.P., Agencia Financiera , etc.). También, el Programa RRHH es el encargado de gestionar y pagar el convenio de trabajo con el Plan de Inclusión Social.

## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Cumplir con los requerimientos impartidos por la Universidad, en liquidación de sueldos, como así también de administración del personal.	Gestión de RRHH	100%	Anual

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	2.418.250	2.418.250
2- Bienes de Consumo	81.000	81.000
3- Servicios No Personales	482.000	482.000
4- Bienes de Uso	70.000	70.000
5- Transferencias	1.350.000	1.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.401.250</b>	<b>4.401.250</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 23: Edificios y Espacios Verdes**

El objetivo del mismo es la atención y el mantenimiento de todos los edificios del Campus de la Universidad, Escuelas Públicas Digitales Isaac Newton y Albert Einstein primaria y secundaria, aulas del Proyecto Educativo 20/30, Institutos de enseñanza que dependen de la ULP, teniendo a su cargo la seguridad, limpieza y el mantenimiento de espacios verdes y edificios existentes.

		META FISICA		
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>	
Mantenimiento de Edificios de Campus, Escuelas Digitales e Instituto Tecnológico.	Edificios	100%	Anual	

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Puesta en Valor y Mantenimiento de Edificios de la ULP	2.735.500
	<b>TOTAL</b>	<b>2.735.500</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	3.910.000	3.910.000
2- Bienes de Consumo	1.729.320	1.729.320
3- Servicios No Personales	4.525.073	4.525.073
4- Bienes de Uso	163.000	163.000
5- Transferencias	371.200	371.200
<b>TOTAL</b>	<b>10.698.593</b>	<b>10.698.593</b>



## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaria General**Programa N° 24:** Tesorería

Este programa tiene como objetivo principal realizar los pagos a los proveedores, realizar la conciliación de las cuentas corrientes y el control financiero de toda la ULP.

## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Realizar los recibos de pago de las órdenes de pago emitidas por el Programa Contaduría.	Recibos de Pago	100%	Anual

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	459.850	459.850
2- Bienes de Consumo	9.000	9.000
3- Servicios No Personales	105.000	105.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>583.850</b>	<b>583.850</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Actividad Común N° 03: Coordinación General de las Políticas  
de la Secretaria Académica**

*La Secretaria Académica tiene bajo su responsabilidad todos los aspectos que hacen al funcionamiento y calidad de las actividades académicas, de docencia de grado y posgrado, en sus modalidades presenciales y a distancia.*

*Es el órgano natural de consulta en la toma de decisiones sobre cuestiones académicas, tanto para las autoridades cuanto para los órganos de gobierno de la Universidad y de las Unidades Académicas que la componen.*

*Es la responsable de la estrategia de formación de la Universidad y le compete la programación académica anual, la articulación de la oferta académica implementada en los diferentes institutos, departamentos o unidades académicas equivalentes, la orientación de la formación continua, de los alumnos y el desarrollo de las acciones en el plano académico que sean necesarias para cumplir con éxito y de forma eficiente la misión académica de la Universidad.*

*En orden a esa responsabilidad han sido colocadas dentro de su ámbito de actuación principal las funciones de: Acompañar e incentivar la continúa implementación y evaluación del PEI (Proyecto Educativo Institucional); coordinar y difundir la oferta académica de la Universidad y estimar los recursos disponibles para hacerla efectiva por parte de las Facultades.*

*Supervisar la creación, evaluación y modificación de carreras de grado y posgrado. Intervenir en la formulación de planes de estudio y programas de enseñanza, y entender en la implantación de los mecanismos que permitan: implementar programas de evaluación, capacitación y promoción de docentes; y desarrollar acciones de integración con el resto del sistema educativo.*

*Participar activamente en la elaboración y evaluación del plan estratégico institucional y, dentro de éste, elaborar el plan de trabajo y el presupuesto de la Secretaría Académica para el corto, mediano y largo plazo.*

*Elaborar información estadística relevante para analizar la marcha y la toma de decisiones del área bajo su responsabilidad. Ejercer las funciones que expresamente le sean delegadas por el Rector.*

*Implementar acciones dirigidas a la mejora en la formación de base y la orientación vocacional de los futuros ingresantes. Coordinar e implementar la inscripción y las políticas de Ingreso de la Universidad.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
Políticas de la Coordinación de la Secretaría Académica.	Integrantes de las Políticas de la Coordinación	400	Anual

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.232.500	1.232.500
2- Bienes de Consumo	400.000	400.000
3- Servicios No Personales	450.000	450.000
4- Bienes de Uso	830.000	830.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.912.500</b>	<b>2.912.500</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 25: Bienestar Estudiantil**

*Dada la necesidad de promocionar y facilitar el estudio de las diferentes carreras y tecnicaturas dictadas en La ULP, a todo alumno que tenga aptitudes intelectuales y buen rendimiento académico, la Universidad de La Punta, ofrece un servicio de alojamiento que cree las condiciones que permitan un desarrollo pleno del rendimiento académico de los residentes; promover entre los mismos, aquellas actividades destinadas a completar sus estudios específicos buscando la apertura del conocimiento en un espíritu interdisciplinario; ser un Centro Cultural abierto, actuando de forma coordinada con las distintas instituciones tanto académicas como sociales , políticas y representativas de la comunidad en la que se integra; fomentar entre los residentes la realización efectiva de los ideales de la solidaridad, justicia, igualdad, libertad y tolerancia que son indispensables para el desarrollo de la dignidad humana.*

*Las becas de residencia son otorgadas por orden de mérito académico a todo alumno que tenga dificultades para concurrir a la Universidad, debido a la distancia, a la falta de dinero, a la frecuencia del transporte público y toda situación que a juicio discrecional del Programa Residencias Campus ULP amerite su otorgamiento.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
<i>Brindar residencia a los alumnos que cursan carreras de la Universidad</i>	<i>Alumnos</i>	<i>560</i>	<i>Anual</i>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.147.500	1.147.500
2- Bienes de Consumo	466.668	466.668
3- Servicios No Personales	648.750	648.750
4- Bienes de Uso	2.056.600	2.056.600
<b>TOTAL</b>	<b>4.319.518</b>	<b>4.319.518</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 26: Instituto de Comunicación y Arte**

*El Instituto de Comunicación y Arte tiene la misión de tutelar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la Provincia formando profesionales, desarrollando actividades que potencien la relación del arte con los nuevos lenguajes tecnológicos para favorecer la aproximación del individuo a la cultura contemporánea. Estas actividades permitirán incrementar y valorizar la identidad regional y nacional. La Provincia de San Luis impulso la LEY 5.675 facilitando la radicación de esta industria en la Provincia.*

**Objetivos Estratégicos**

*Programa académico de carreras: asegurar la calidad de los programas académicos que en el instituto se ofrece y darle la pertinencia de la formación de profesionales de acuerdo con las necesidades del entorno, la innovación curricular y metodológica, de acuerdo a las nuevas directrices de la metodología de enseñanza por competencias.*

*Vinculación: gestionar convenios y acuerdos orientados a potenciar la colaboración y cooperación con otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales para la difusión y el fortalecimiento del lenguaje artístico comunicacional.*

*Difusión: promoción de las carreras que ofrece la Universidad.*

*Con el fin de formar profesionales de alto nivel académico, con la capacidad de participar en la construcción de una cultura humanística artístico integral, asumiendo una posición crítica con respecto a los cambios que se viven en el mundo globalizado y tecnológico.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Curso de ingreso alumnos 2015.	Alumnos	150	Anual
Proyecto de escritura e investigación, edición e impresión de libros producidos por los docentes como recurso bibliográfico para asignaturas.	Alumnos	4	Anual
Puesta en valor y ampliación de la biblioteca.	Libros	150	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Desarrollo y Planificación de Carreras	641.000
<b>TOTAL</b>		<b>641.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	11.033.000	11.033.000
2- Bienes de Consumo	113.000	113.000
3- Servicios No Personales	366.000	366.000
4- Bienes de Uso	300.000	300.000
5- Transferencias	125.000	125.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.937.000</b>	<b>11.937.000</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica**Programa N° 27:** Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales

El Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales de la Universidad de La Punta, brinda oportunidades de formación y capacitación para que prioritariamente sean incluidos los habitantes de San Luis, sin descuidar los estudiantes y/o profesionales Nacionales e Internacionales interesados en formarse intelectual, social y culturalmente con nuestras propuestas académicas. Es y será acompañar una política del IESP el desarrollo de vanguardia que lleva adelante la ULP, tanto a nivel nacional como internacional, ofreciendo calidad de docentes y propuestas de formación y capacitación en pre y posgrado. Contamos con un cuerpo de docentes profesionales e idóneos por su trayectoria que son valorados por estamentos de renombre Nacional e Internacional e inclusive son docentes de diversas cátedras.

## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Formar estudiantes avanzados y jóvenes graduados de las disciplinas sanitarias, jurídicas y del ámbito docente.	Pasantes	10	Anual
Llevar a cabo el Programa de Pasantías y Rotaciones.	Rotantes	50	Anual
Llevar a cabo las capacitaciones planificadas.	Preinscriptos	800	Anual

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.351.500	1.351.500
2- Bienes de Consumo	5.400	5.400
3- Servicios No Personales	123.000	123.000
4- Bienes de Uso	16.000	16.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.495.900</b>	<b>1.495.900</b>



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 28: Instituto de Ciencia y Tecnología**

*El Instituto de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad de La Punta ofrece una oferta educativa que permite, formar técnicos en carreras cortas de tres años, dándole al egresado un perfil acorde a las necesidades de la demanda provincial; de esta forma se consolida uno de los objetivos más importantes, lograr una rápida inserción laboral que le permitirá al alumno mejorar su calidad de vida en una sociedad cada vez más competitiva.*

*A su vez el Instituto ofrece a los alumnos la posibilidad de participar en cursos, viajes, capacitaciones y otras actividades complementarias, de acuerdo a la carrera que estén cursando. Las mismas son: Gestión Empresarial, Técnico en Turismo, Guía de Turismo, Técnico Desarrollador de Software, Técnico en Gestión y Auditoría Ambiental y Técnico en Producción y Tecnificación Agropecuaria.*

*Como Institución que forma parte de la Universidad de La Punta tiene como visión y misión:*

*Visión: Consolidarse como una institución dinámica, participativa y flexible comunicada con el medio para generar desde la educación superior, un San Luis comprometido con el desarrollo social y la innovación tecnológica.*

*Misión: Formar ciudadanos éticos, íntegros y comprometidos a través de la generación y apropiación del conocimiento en los ámbitos de la ciencia y la tecnología para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.*

*Los fines del Instituto son:*

*Brindar una oferta educativa actualizada regularmente a las necesidades de las instituciones y empresas públicas y privadas, demandantes de profesionales.*

*Facilitar la introducción de innovaciones tecnológicas a través del vínculo permanente entre la institución y el medio social, económico y cultural provincial.*

*Fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de ciencia y tecnología, a través de la gestión académica y administrativa de recursos humanos, físicos y económicos.*

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Generar un espacio de formación real para los alumnos, por medio de la adquisición de habilidades técnicas a través de la práctica real.</i>	<i>Egresados</i>	<i>63</i>	<i>Anual</i>
<i>Gestionar y administrar procesos y recursos académicos de manera eficiente atendiendo a las necesidades de alumnos de las diversas carreras.</i>	<i>Matricula</i>	<i>1291</i>	<i>Anual</i>
<i>Brindar con el Hotel Escuela residencia para profesores y capacitadores que dictan cursos o carreras en las instalaciones de la Universidad.</i>	<i>Visitantes</i>	<i>300</i>	<i>Anual</i>
<i>Generar un espacio de formación real para los alumnos de las Carreras Técnico en Turismo y Técnico en Gestión Empresarial, para la adquisición de habilidades técnicas a través de la práctica real.</i>	<i>Practica y Pasantías</i>	<i>40</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Proyecto Desarrollo y Planificación de Carreras</i>	<i>1.506.000</i>
<i>02</i>	<i>Proyecto Hotel Escuela</i>	<i>243.375</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.749.375</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>11.985.000</i>	<i>11.985.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>503.375</i>	<i>503.375</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>826.000</i>	<i>826.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>1.256.000</i>	<i>1.256.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>409.500</i>	<i>409.500</i>
<b>TOTAL</b>	<b>14.979.875</b>	<b>14.979.875</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 29: Educación y Desarrollo para las Sociedades del Conocimiento**

*Atendiendo las características de la sociedad actual y la propuesta estratégica del Gobierno de la Provincia de San Luis, el Programa Educación y Desarrollo para la Sociedad del Conocimiento promueve la plena y activa incorporación de todos los habitantes de San Luis en la sociedad de la información y el conocimiento tomando como eje para el trabajo, para el desarrollo de las personas el espacio de lo educativo tanto en el ámbito escolar, formal y no formal como en el comunitario.*

**Objetivos**

*Propiciar la planificación y ejecución de acciones que permitan innovación en las tradicionales formas de enseñar, aprender, trabajar, comunicarse y recrearse.*

*Promover el logro de entornos de aprendizaje enriquecidos*

*Proporcionar recursos (didácticos y tecnológicos) e instancias de formación (dirigida y autoformación) para desarrollar capacidades que posibiliten a los ciudadanos de San Luis aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías y la nueva configuración social.*

**Proyecto Todos los Chicos en la Red**

*La Agenda Digital de la Provincia de San Luis (Ley N° V-0764-2011) tiene entre sus objetivos generalizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta clave para disminuir la brecha digital en la población, contribuyendo así a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de los sanluiseños.*

*Dentro el eje Educación y Capacitación, se inscribe el Plan "Todos Los Chicos En La Red" (TCHR), su implementación la realiza la Universidad de La Punta (ULP) y se aplica con características únicas en el mundo el modelo 1a1*

*Objetivos Específicos*

*Incluir a los alumnos en el aprovechamiento de las TIC's en la actividad escolar diaria.*

*Permitir la Inclusión Social Digital y el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.*

*Desarrollar el pensamiento en red para promover el desarrollo sustentable a través de las Tics y su impacto en la comunidad.*

*Objetivos de trabajo:*

*Mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos de primaria en base a los contenidos que especifica el Ministerio de Educación de la Provincia.*

*Expandir el uso de las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación), en la comunidad de alumnos de enseñanza primaria con el fin de alfabetizarlas e incluirlas digitalmente a través de conocimientos útiles que tengan impacto en sus actividades escolares diarias.*

*Analizar la inclusión de tecnología y contenidos en todas las escuelas primarias de la Provincia.*

*Colaborar con la labor en el tratamiento de temas escolares específicos a través de herramientas, soporte para la introducción de los temas de enseñanza.*

*A fin de alcanzar los objetivos propuestos la ULP lleva adelante desde el año 2008, el proyecto educativo "Todos los Chicos en la Red", utilizado la metodología de trabajo del modelo 1 a 1.*

*Proyecto Centro de Desarrollo de Contenidos, Medios y Tecnología Educativa.*

*Este proyecto propone contenidos, recursos y procedimientos, asesora, monitorea y analiza los procesos en las instituciones y construye conocimiento respecto a la educación y la sociedad actual.*

*El programa pretende llegar a la totalidad de las Escuelas Primarias de la Provincia de San Luis, y a la comunidad en general, con capacitación, asesoramiento y asistencia on-line y presencial.*

**Objetivos:**

*Permitir la Inclusión Social Digital y el desarrollo en la Sociedad del Conocimiento.*

*Propiciar el aprovechamiento de los recursos y potencialidades del entorno tecnológico, desde lo personal, educativo y social.*

*Promover el desarrollo sustentable a través de las TIC´s y su impacto en la comunidad*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Garantizar la inclusión digital del 100% de todos los niños y los docentes de las escuelas primarias del sistema educativo provincial.</i>		<i>Comunidad Educativa Nivel Primario</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Acciones pedagógicas en el ámbito escolar.</i>		<i>Acciones</i>	<i>450</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Proyecto Todos los Chicos en la Red</i>	<i>1.144.540</i>
02	<i>Proyecto Centro de Desarrollo de Contenidos, Medios y Tecnología Educativa</i>	<i>347.360</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.491.900</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	11.305.000	11.305.000
2- Bienes de Consumo	19.780	19.780
3- Servicios No Personales	1.227.000	1.227.000
4- Bienes de Uso	85.520	85.520
5- Transferencias	159.600	159.600
<b>TOTAL</b>	<b>12.796.900</b>	<b>12.796.900</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 30: Programa Escuela Pública Digital**

*Las Escuelas Públicas Digitales son una alternativa pública de educación que actualmente cuenta con diecisiete (17) instituciones, ubicadas en diferentes Localidades de la Provincia, distribuidas de la siguiente manera: trece (13) de estas instituciones se encuentran ubicadas en localidades rurales del interior, tales como La Maroma, Santa Barbara, Estancia Grande, las que brindan educación secundaria de terminalidad rural, con sede en las Localidades de Balde, Zanjitas, Alto Pencoso, La Carolina, La Florida, Villa de Praga; Las Vertientes, Potrerillos, Las Lagunas, Las Chacras.*

*Dos en comunidades de pueblos originarios (Ranqueles y Huarpes) y otras dos en la ciudad de San Luis.*

*Las Escuelas Públicas Digitales son una propuesta pedagógica que tiene como principal característica el trabajo personalizado, integral y colaborativo de cada alumno. Se basa en la enseñanza y aprendizaje por competencias, a través de una metodología centrada en el proceso autorregulado del alumno.*

*Los docentes trabajan en equipo en la formación integral de sus alumnos a través del uso de diferentes tecnologías como herramientas facilitadoras de los contenidos, incrementando las destrezas digitales para desenvolverse en la Sociedad de la Información y la Comunicación; cómo también las habilidades en el arte, juego y deporte.*

*Brinda en su oferta educativa:*

*Seguimiento personalizado y autorregulado de cada alumno.*

*Enseñanza basada en competencias.*

*Trabajo colaborativo de los estudiantes.*

*Plataforma que permite el aprendizaje colaborativo y el trabajo online.*



*Docentes capacitados en uso de TIC y liderazgo.*

*Equipamiento tecnológico adecuado a las necesidades educativas.*

*Formación en arte, juego y deporte.*

*Propuestas de trabajos abiertos a la comunidad.*

*Espacios abiertos de aprendizaje.*

*El aprendizaje personalizado y autorregulado, posibilita que cada alumno recorra su propio itinerario académico en función de sus necesidades y sus tiempos, ya que estas escuelas también llevan la personalización al ámbito de su concepción del ciclo lectivo: permanecen abiertas todo el año y el alumno puede cursar en función de sus necesidades y, de ser necesario, profundizar su trabajo on-line a través de una plataforma e-learning. El uso de esta herramienta también hace posible mantener escolarizados a alumnos que por razones de salud o de otro tipo no pueden concretar el cursado presencial.*

*La plataforma es una herramienta clave para la personalización y la gestión de los aprendizajes, ya que ella contiene todas las guías didácticas para el trabajo del alumno en cada módulo, posibilitando un feedback constante entre el alumno, las propuestas didácticas y el docente. El uso de la plataforma en el contexto del modelo digital también posibilita apoyar el desarrollo del aprendizaje en diversas herramientas cuya puerta se abre gracias a la tecnología, como las opciones de software educativo, los videos, las actividades interactivas, etc.*

*El contenido que se gestiona a través de la plataforma, es elaborado por docentes capacitados para el trabajo personalizado, administrado por módulos y supervisado por un equipo de asesores en las diversas áreas, que cumplen la doble función de acompañar el trabajo del docente de aula y de capacitarlo de manera continua.*

*El diseño curricular de las EPD es original y específicamente creado para estas escuelas. Es fruto de la convicción de que toda propuesta en la que se vinculen la educación y las TIC´s debe apoyarse en una seria y coherente política educativa que se traduzca en herramientas concretas y viables que le otorguen a la iniciativa el verdadero carácter educativo que es su esencia. Los contenidos*

*conceptuales que se desarrollan en los módulos están fundamentados en los núcleos de aprendizaje prioritarios definidos por el Ministerio de Educación de la Nación.*

*Docentes: Los equipos de docentes de las EPD son constituidos, por profesionales seleccionados de los grupos que se capacitan de manera intensiva en la ULP previamente a su incorporación al trabajo en las sede de EPD, y que sostienen un trabajo equilibrado entre horas frente a alumnos y horas institucionales en las que acceden a capacitación en servicio, realizan tareas de refuerzo, desarrollan actividades extra curriculares para alumnos, gestionan la administración de los procesos de los alumnos, realizan intervenciones con padres y familiares, y trabajan en forma conjunta con el equipo interdisciplinario.*

*Objetivo principal: Optimizar la calidad de la educación pública en la Provincia de San Luis, otorgando posibilidades de inclusión social, tecnológica y educativa que garanticen igualdad de oportunidades tanto para niños como para adultos en diversas etapas de su escolarización.*

*Proporcionar una opción educativa de calidad que contemple al alumno como individuo único y con necesidades específicas, cuyo potencial sólo puede encontrar el límite en la excelencia definida como el mayor desempeño personal en todos los aspectos.*

#### *Implementación del Sistema EPD*

*Los objetivos que persigue son los siguientes:*

*Continuar con la implementación de un modelo educativo de vanguardia y calidad.*

*Desarrollar e implementar un plan de capacitación y actualización docente continúa y en servicio, destinada a los equipos de las EPD.*

*Generar espacios de intercambio y desarrollo social dentro del contexto del PEI.*

*Propiciar la investigación, divulgación y publicación de impacto y avances del modelo educativo.*

*Facilitar el acceso a los aprendizajes a partir de estrategias adecuadas y abordajes acertados.*

*Proveer recursos tecnológicos digitales adecuados a la demanda de los alumnos y los aprendizajes generados.*

*Facilitar la concreción de eventos, actos escolares, jornadas institucionales que contribuyan al crecimiento social y de su acervo cultural.*

*Asegurar una nutrición sana y adecuada, a partir de diversas acciones.*

*Continuar y generar talleres de formación extracurricular.*

#### *Proyecto EPD*

*El proyecto EPD, tiene como objeto principal el crear y fortalecer las redes de escuelas públicas digitales de la ULP, potenciando el desarrollo académico de sus alumnos, a partir del acceso de instancias de aplicación, participación y promoción de los aprendizajes adquiridos en función de las capacidades desarrolladas por ellos.*

*Se pretende desarrollar actividades de intercambio, de todos los alumnos de las EPD, además de la investigación sobre los alcances académicos logrados por ellos, para su posterior divulgación. Además de dotar a cada una de las sedes, de los elementos necesarios, para poder continuar estando a la vanguardia en la implementación de recursos que propician mejoras en el abordaje de los aprendizajes, como así también de aquellos necesarios para poder continuar con las practicas necesarias en los laboratorios de ciencias, física y suelo, que se conformarán para las dos orientaciones que brindan las EPD. (Bachiller con Orientación en Ciencias naturales, y Bachiller con Orientación en Agro y Ambiente.*

*Los objetivos que persigue son los siguientes:*

*Reforzar la implementación de un modelo educativo de vanguardia y calidad.*

*Participar de los eventos nacionales e internacionales a los que ha ganado su acceso por ser reconocida como escuela mentora de Microsoft.*

*Implementar un plan de capacitación y actualización docente continúa y en servicio, destinada a los equipos de las EPD.*

*Generar espacios de intercambio y desarrollo social dentro del contexto de RED de EPD.*

*Implementar la investigación, divulgación y publicación de impacto y avances del modelo educativo.*

*Facilitar el acceso a los aprendizajes a partir de estrategias adecuadas y abordajes acertados.*

*Concretar la participación y organización de eventos, actos escolares, jornadas institucionales que contribuyan al crecimiento social y de su acervo cultural.*

*Proyectar el modelo de las escuelas digitales a otros ámbitos nacionales e internacionales.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Garantizar la inclusión digital del 100% de todos los niños y los docentes de las escuelas primarias del sistema educativo provincial.</i>		<i>Comunidad Educativa Nivel Primario</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Acciones pedagógicas en el ámbito escolar.</i>		<i>Acciones</i>	<i>450</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Proyecto Implementación del Sistema EPD</i>	<i>537.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>537.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	10.115.000	10.115.000
2- Bienes de Consumo	229.000	229.000
3- Servicios No Personales	335.000	335.000
4- Bienes de Uso	172.000	172.000
5- Transferencias	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.901.000</b>	<b>10.901.000</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica**Programa N° 31:** Escuela Pública Digital para Adultos

La Provincia cuenta con sesenta y siete (67) EPDA ubicados en localidades de todo el territorio provincial. Esta opción educativa posibilita dar respuesta a la necesidad de finalización de la escolaridad en adultos, pero además propone la generación de conocimiento en competencias y de esa manera busca dar respuesta a otras problemáticas del alumno adulto, tales como la inserción laboral, la revalorización de su inserción social y la disminución de la brecha digital aún existente en la sociedad actual.

La propuesta curricular está totalmente dirigida al público adulto en estructura modular que se va evaluando para su acreditación. Los títulos tienen validez Nacional.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
Garantizar la correcta culminación del secundario y/ó primario de todo el alumnado mayor de 18 años.	Alumnos	3000	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Implementación del Sistema EPDA	1.750.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.750.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	8.330.000	8.330.000
2- Bienes de Consumo	480.000	480.000
3- Servicios No Personales	270.000	270.000
4- Bienes de Uso	1.750.000	1.750.000
5- Transferencias	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.880.000</b>	<b>10.880.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica

**Programa N° 32:** Escuela Pública Digital de Terminalidad Rural

*Atento a que la Ley de Educación Nacional (LEN), define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios" (sic. Res CFE N° 84/09 –pag.4); El Artículo 16 de la LEN le asigna al Ministerio Nacional y a las jurisdicciones la responsabilidad de dar cumplimiento a "la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales" (sic. Res CFE N° 84/09 –pag. 5); y teniendo en cuenta que la Universidad de La Punta lleva adelante la implementación del modelo de educación digital, y que en 2013 incorporó 10 sedes de EPD, en las que se brinda educación secundaria en su nivel de ciclo orientado, otorgando el título de Bachiller con Orientación en Agro y Ambiente, que permite la finalidad de la educación secundaria en zonas rurales, donde la propuesta educativa tiene que promover la formación política y ciudadana del estudiante, aportando herramientas, conceptos y categorías de análisis para interpretar los fenómenos sociales, económicos, institucionales y ambientales propios de las zonas, porque los habilita a intervenir en cada espacio rural local desde una perspectiva crítica, democrática y transformadora (Res CFE N° 190/12), tomando como prioritario la formación del estudiante para su inserción en el mundo del trabajo y del estudio superior.*

*Teniendo en cuenta que se pretende brindar una formación de excelencia, que genere capacidades adecuadas para promover el desarrollo de la economía local, y la generación de nuevas opciones de crecimiento socio-económico-cultural.*

*Tomándose también como punto de referencia, que la Provincia de San Luis, lleva adelante políticas de desarrollo económicas rurales y sustentables, en las que es necesaria la formación de personas idóneas para el desarrollo de las*



*tareas propias de estas áreas, además de promover el crecimiento de las zonas en las que se encuentran emplazadas, facilitar la implementación de los programas y planes provinciales de desarrollo rural, tanto agrarios, energéticos y medio ambientales en su totalidad.*

*Es prioritario en el presente plan de estudios, abordar temáticas en las que se incluya el cuidado del suelo, proyección de cultivos, cuidado del medio ambiente, análisis de impacto ambiental, desarrollo de energías limpias, empleo de tecnologías modernas para el mejor aprovechamiento de recursos, etc.*

*Además de brindar un abordaje de los contenidos a partir de una propuesta personalizada, basada en el modelo pedagógico de aprendizaje en competencias, acorde a las capacidades e intereses de cada alumno, proponiendo trayectos de aprendizajes adecuados al entorno socio cultural, y que permitan una apertura a la creación de una visión de futuro y desarrollo acorde a los tiempos que corren, y posibiliten una real inclusión en la sociedad del conocimiento.*

*Las instituciones educativas, se vincularan con los diferentes estamentos gubernamentales, que promuevan dentro de sus políticas públicas, acciones que sustenten la práctica de los alumnos de las EPDR, y posibiliten, a partir de la concreción de acciones conjuntas, el desarrollo de los estudiantes, tanto en el ámbito educativo, como en el social, generando un impacto positivo de desarrollo regional, en el ámbito geográfico en el que se encuentren emplazadas, como así también, la interacción a partir del desarrollo de proyectos e iniciativas propias, en forma conjunta con diversas entidades civiles*

*Se espera, que una vez que los alumnos han logrado la certificación correspondiente, puedan continuar con sus estudios Superiores Universitarios en la Universidad de La Punta, o en la Institución de Educación Superior de su elección, para una participación más plena en el proceso de crecimiento sostenido del país, la Provincia y su región.*

*Para el año 2015 se pretende ampliar la propuesta a veinte (20) escuelas de terminalidad rural más, organizadas en circuitos, según la zona de influencia, con un alcance de 120 alumnos, dotándolas de personal docente, equipamiento, mobiliario, meriendas, recursos de papelería, material pedagógico e instrumental, necesario para el correcto desarrollo del modelo educativo.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto de Terminalidad Rural	2.174.572
	<b>TOTAL</b>	<b>2.174.572</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	4.590.000	4.590.000
2- Bienes de Consumo	252.000	252.000
3- Servicios No Personales	607.262	607.262
4- Bienes de Uso	1.315.310	1.315.310
<b>TOTAL</b>	<b>6.764.572</b>	<b>6.764.572</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 33: Sistema Educativo Plan 20/30**

*Proyecto Implementación del Sistema Educativo Plan 20/30*

*El Plan 20/30 es un Programa de terminalidad educativa destinado a jóvenes sanluseños de entre 20 y 30 años, con sus estudios primarios completos y que no hayan concluido sus estudios secundarios mediante el pago de una beca mensual, cursando en sedes ubicadas en distintos puntos de la Provincia.*

*En los meses de abril y mayo de 2014, egresaron 2434 alumnos de la 3ª etapa y se estima que egresaran en diciembre de 2014 otros 1985 alumnos de la segunda etapa y 1920 de la primera etapa. En 2015 habrá nuevas inscripciones y las mismas serán en el mes de abril.*

*En 2015 se realizarán 5 encuentros presenciales de animación pedagógica (San Luis Capital, Villa Mercedes, Sur, Noreste y Noroeste), con el objetivo de fortalecer las capacidades pedagógicas de docentes facilitadores y tutores, propiciando la apropiación de los principios pedagógicos del Plan Educativo 20/30, y desarrollar el sentido de pertenencia y el compromiso profesional con el Plan.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
Lograr el egreso de alumnos de 1º y 2ª etapa.	Egresados	4000	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Implementación del Sistema Educativo Plan 20/30	5.909.386
	<b>TOTAL</b>	<b>5.909.386</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	28.406.591	28.406.591
2- Bienes de Consumo	2.682.730	2.682.730
3- Servicios No Personales	2.015.656	2.015.656
4- Bienes de Uso	245.000	245.000
5- Transferencias	966.000	966.000
<b>TOTAL</b>	<b>34.315.977</b>	<b>34.315.977</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica

**Programa N° 34:** Programa Pedagógico y

Formación Docente

*La labor del equipo apunta al trabajo con los alumnos de los distintos niveles educativos que sostiene la ULP tomando en cuenta el aspecto pedagógico, psicológico y social, así como también el asesoramiento y capacitación a docentes.*

*Proyecto Pedagógico y Formación Docente*

*Teniendo en cuenta la nueva plataforma educativa de todas las escuelas en la SIC (Sociedad de la Información y Conocimiento) y la posibilidad de tener acceso a aulas virtuales. Se capacitará a los docentes en cuanto al manejo de la computadora en el aula, cómo herramienta de mejora del aprendizaje.*

*El seguimiento y monitoreo a cada docente será a través de la misma plataforma en aulas virtuales y visitas a las escuelas por los referentes regionales de la ULP.*

*Capacitación a docentes líderes para que sean formador de formadores, en la utilización de las herramientas digitales y proyectos colaborativos.*

	META FISICA		
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Capacitaciones a docentes ULP	Docentes	200	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto de Desarrollo Pedagógico y Formación Docente	2.441.100
	<b>TOTAL</b>	<b>2.441.100</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	7.900	7.900
3- Servicios No Personales	26.000	26.000
4- Bienes de Uso	7.200	7.200
5- Transferencias	2.400.000	2.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.441.100</b>	<b>2.441.100</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica

**Programa N° 34:** Programa Pedagógico y

Formación Docente

**Subprograma 01:** Área Títulos

La misión del Área de Títulos es analizar, verificar, custodiar, gestionar e informar sobre documentación y títulos de los alumnos pertenecientes a la Universidad de La Punta en sus diferentes niveles educativos. También elaborar constancias, pases y analíticos incompletos como también informar sobre los egresados al Ministerio de Educación para el pago de estampillas a sus egresados.

La Visión es ser eficientes en el uso de los recursos y eficaces alcanzando los objetivos en los tiempos preestablecidos, en la elaboración de los títulos que de forma idónea y capacitada se pueda trabajar sobre todos los niveles educativos y brindar asesoramiento a quien lo requiera.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Emitir títulos para todos los niveles educativos de La Universidad de La Punta	Títulos	7500	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	382.370	382.370
4- Bienes de Uso	28.550	28.550
<b>TOTAL</b>	<b>410.920</b>	<b>410.920</b>

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

***Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica***

***Programa N° 34: Programa Pedagógico y***

*Formación Docente*

***Subprograma 02: Desarrollo y Alfabetización***

*Artística*

*El presente Programa llega actualmente a 362 niños del interior de nuestra Provincia en las Localidades de: San Francisco, Luján, Carolina, Pancanta, Juana Koslay, Potrero de los Funes, Estancia Grande, Trapiche, Nogoli, Balde y Ciudad de San Luis.*

*Nuclea la actividad artística de todos los programas que funcionan en la Secretaría Académica, fortaleciendo, coordinando, y poniendo en práctica el ejercicio coherente y global de los procesos de alfabetización artística y desarrollo integral del alumno, completando su formación.*

*Nuestra propuesta aborda el trabajo artístico como medio para fortalecer el desarrollo de talentos en los niños, enfocado a las inteligencias múltiples. El arte será la estrategia para potenciar este desarrollo. La ductilidad de la práctica artística la hace aplicable en todas las áreas del conocimiento, dándole al alumno un nuevo enfoque al momento de interiorizar saberes de otras áreas tales como el cuidado del medio ambiente, ajedrez, literatura, matemática, educación física, fotografía, óptica, medios audiovisuales y tecnología.*

*Las actividades inteligentes, cerebrales y neuronales, generan campos de frecuencias. Estas ondas son de intensidad variable y vienen condicionadas por la propia frecuencia biológica vital de las células. Si incrementamos esta frecuencia se optimizan todas las funciones cerebrales y en particular la inteligencia, la memoria y la capacidad de comprender.*

*La relación interactiva con las artes despierta y estimula el sistema celular y neuronal. Optimiza sus facultades y sistemas inteligentes energéticos; como consecuencia se rompen los límites de aprendizaje de los alumnos, ubicándolos en*



*un estado de atención y de escucha, lo que produce una armonización general y estimula su salud, haciendo que el alumno se sienta feliz.*

*Se ha comprobado que disminuye la agresividad, mejora la sensibilidad y ningún alumno en prácticas regulares de los programas de mejora de la inteligencia, ha mostrado interés en alcohol, tabaco o drogas.*

*El trabajo con las artes, influye positivamente en la salud física, mental y emocional y restaura las capacidades del alumno a su estado óptimo y armónico.*

*La música favorece las matemáticas, convoca la inteligencia emocional y determina un estado de alerta que repercute en la capacidad escolar de escuchar las clases. Además despierta notablemente al alumno.*

*La pintura promueve la comprensión geométrica, desarrolla la inteligencia espacial, amplía la capacidad de comprender y desarrolla el discernimiento hacia la belleza objetiva.*

*La escultura fomenta la acción, estimula la inteligencia kinestésica, encauza positivamente la inteligencia lógica intelectual, despierta junto a la música y la pintura la creatividad y crea un ambiente de desarrollo de la geometría y las matemáticas aplicadas en lo concreto.*

*El canto es un potente constructor del carácter humano, estableciendo estados de ánimo sólidos que facultan el pensamiento en grande, luego el desarrollo de proyectos profesionales y de vida.*

*La danza individual y grupal con melodías clásicas, es una experiencia magnífica y natural asimismo es una vivencia integradora grupal, que considera al otro en su actividad. Es la gimnasia grupal más armoniosa que existe incluyendo en su propuesta la integración y afinamiento de los hemisferios cerebrales. Por sus actos melódicos, su oxigenación, su facultad para expulsar toxinas y su impacto en el bienestar emocional, es una fuente de salud ilimitada.*

*La poesía en clase, es una experiencia que ayuda al desarrollo expresivo y creativo del alumno aunando contenidos propios (tener algo que aportar), musicalidad (ritmo y rima) creatividad (sale del propio alumno) sentimiento y emociones (amor y poesía combinan perfectamente, por la cualidad poética del amor) autoestima (saberse capaz de crear).*

*La cinematografía, es el arte más difundido y moderno de todos. Nos sitúa ante el aprendizaje placentero, por su capacidad de interesar a las inteligencias múltiples. En una película, la música interesa a la inteligencia inspirada musical y anímica, la trama a la inteligencia emocional, las imágenes a la inteligencia espacial, el guión a la inteligencia lógica intelectual, las relaciones humanas a la inteligencia empática y la hipótesis de comprensión a la inteligencia consciente, todo ello mientras la inteligencia celular descansa.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Alcanzar un incremento del 20% en la asistencia de nuestros alumnos a los talleres.	Alumnos	500	Anual
Continuar e incrementar la Producción Artística.	Proyectos Artísticos	4	Anual

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	44.100	44.100
3- Servicios No Personales	57.000	57.000
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>151.100</b>	<b>151.100</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Actividad Común N° 04: Coordinación General de las Políticas  
de la Secretaria de Ciencia y Técnica**

*La investigación aplicada y los servicios de consultorías aparecen como uno de los componentes de la misión de la Universidad, contemplándose los recursos humanos, la formación para adquirir la competencia en el puesto, las estructuras y los mecanismos necesarios a fin de generar nuevos conocimientos y efectivizar la transferencia tecnológica a la comunidad.*

*Entre las funciones de la Secretaría se describen:*

*Organizar y desarrollar actividades de investigación aplicada, de desarrollo experimental y aplicación tecnológica que generen conocimientos prioritarios para la Provincia.*

*Promover acciones tendientes al desarrollo sustentable favoreciendo la preservación del medio ambiente de la Provincia.*

*Ofrecer servicios y asesoramiento a instituciones públicas o privadas y asociarse para el desarrollo y explotación de bienes físicos o intelectuales.*

*Establecer compromisos de articulación y cooperación con organismos, Nacionales e Internacionales, públicos o privados que propendan a solucionar los problemas de la Provincia.*

*Difundir y propiciar el uso y adopción de sistemas de gestión basados en normas de estandarización internacionales.*

*Desarrollo de políticas activas para la promoción del gobierno abierto.*

*Promoción e implementación de la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación para mejorar la prestación de los servicios públicos y su sociabilización por parte de la sociedad sanluiseña.*

*Las áreas prioritarias de trabajo establecidas para el 2015 son: El medio ambiente y el desarrollo sustentable, el desarrollo de tecnología para el uso*

*sustentable de las energías alternativas, análisis del impacto del cambio climático en la Provincia, aplicación de las Geotecnologías en sectores tales como transporte, seguridad, salud, agricultura y la divulgación de las ciencias en general, y de la astronomía en particular, investigación astronómica, la alfabetización e inclusión digital y su impacto en la sociedad, desarrollo de Gobierno Electrónico e Interoperabilidad Institucional, el desarrollo de actividades de investigación aplicada y transferencia de tecnológica, con financiamientos de organismo nacionales e internacionales, desarrollo del sector de software y servicios informáticos destacándose.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
<i>Coordinar las actividades de recursos humanos.</i>	<i>Recursos Humanos</i>	93	<i>Anual</i>
<i>Efectuar consultaría de servicios.</i>	<i>Consultaría de Servicios</i>	5	<i>Anual</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.105.000</i>	<i>1.105.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>22.500</i>	<i>22.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.020.000</i>	<i>1.020.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>600.000</i>	<i>600.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>2.747.500</b>	<b>2.747.500</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica

**Programa N° 35:** Red de Estaciones Meteorológicas

*Disponer de información pública del estado del clima en tiempo real de toda la Provincia, facilitar la mejora de los pronósticos del tiempo para el área provincial, desarrollar modelos de humedad en suelo para uso agrícola e hidrológico, estimar el recurso eólico provincial, generar estadísticas climáticas confiables para su utilización en diversos campos de la producción y el conocimiento, mantener una vigilancia sobre eventuales variaciones del clima provincial, facilitar el desarrollo de escenarios de cambio climático para las próximas décadas.*

*Facilitar el desarrollo de estudios de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Desde el año 2008 las estaciones pertenecientes a esta red, se encuentran operativas y transmitiendo datos en línea los que pueden ser accedidos a través de [www.clima.edu.ar](http://www.clima.edu.ar), por toda la población.*

*Dada su densidad, fue elegida por la NOAA como datos de contraste para calibración de satélites meteorológicos, cristalizada la misma a través de un convenio de colaboración entre con la ULP.*

*En el año 2015 se procurará conservar las actuales cincuenta y cinco (55) estaciones existentes que fueron ampliadas en el ejercicio anterior. Se procurará centralizar la información meteorológica dispersa en diferentes sitios rurales de la Provincia de San Luis, disponiendo de una plataforma digital de acceso a información meteorológica provincial, colaborando con el Ministerio del Campo y el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia.*

*Proyecto Soporte y Mantenimiento de la Red de Estaciones Meteorológicas*

*Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones mediante la adquisición de sensores meteorológicos y contratación de servicios de traslados para disponer de información pública del estado del clima del estado real de toda la Provincia. De esta manera generar estadísticas climáticas aplicables a la producción agrícola.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Visitas de mantenimiento preventivo y correctivo de estación meteorológica.	Estaciones Meteorológicas	55	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Soporte y Mantenimiento de la Red de Estaciones Meteorológicas	8.677.000
	<b>TOTAL</b>	<b>8.677.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	824.500	824.500
2- Bienes de Consumo	4.160.000	4.160.000
3- Servicios No Personales	3.817.000	3.817.000
4- Bienes de Uso	700.000	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.501.500</b>	<b>9.501.500</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Programa N° 36: Calidad**

*El Programa de Calidad tiene como objetivo certificar y mantener bajo la Norma ISO 9001:2008, el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de La Punta, colaborando con la obtención de reconocimiento social y posicionamiento de la Universidad en un nivel de excelencia. El Sistema de Gestión brinda a la ULP beneficios tales como: aumentar la satisfacción de los destinatarios de las actividades realizadas o servicios prestados, reducir los costos de la no calidad, aumentar la eficacia y eficiencia de la labor realizada para el logro de los objetivos, reducir la curva de aprendizaje y mejorar la moral y motivación de los empleados. Entre las tareas que realiza el Programa de Calidad se destacan la estandarización de las actividades del personal que trabaja dentro de la organización por medio de la documentación incluida en los Manuales de Calidad, el monitoreo, la medición y verificación de los resultados del SGC a través de los indicadores de gestión establecidos, la identificación y disminución de reproceso mediante la aplicación de las herramientas "No Conformidades", "Quejas y Reclamos" y "Auditorías Internas", y reducción de las incidencias en la prestación del servicio a través de las "Acciones Correctivas y Preventivas", el tratamiento de las desviaciones del mismo, la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, y capacitación constante del personal.*

*El SGC de la ULP cuenta con 6 certificados bajo el aval de la Norma Internacional, con 32 procedimientos certificados.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Mantener certificados avalados por un standar ISO-9000.	Certificaciones	6	Anual

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>510.000</i>	<i>510.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>4.500</i>	<i>4.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>125.000</i>	<i>125.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>689.500</b>	<b>689.500</b>



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Programa N° 37: Desarrollo Sustentable**

*El Programa Desarrollo Sustentable fue creado por la Universidad de La Punta con el fin de focalizar la atención en las necesidades ambientales que el mundo actual demanda. Su principal tarea es la de proveer herramientas para la educación ambiental, capacitación, investigación y asesoramiento técnico en temáticas específicas como son los residuos, las energías renovables, la eficiencia energética, entre otros, que tanto entidades del Gobierno Provincial como privados requieren para el desenvolvimiento de sus tareas y del crecimiento sustentable de la población en general.*

*El mencionado Programa tiene estipulado para el año 2015 diferentes iniciativas o proyectos que se mencionan a continuación:*

*Balance Cero, Biodigestor Piloto, talleres de reciclado, Reciclados ULP, Consultoría e Investigación, Modelo Internacional de Universidad Verde, Iluminación con Sistema LED, Biodiesel a partir de Aceite Vegetal Usado (AVU), reciclado de materiales plásticos.*

*Asimismo, el Programa desarrolla tareas relacionadas con divulgación de la temática medioambiental, a través de charlas acerca del medio ambiente y el calentamiento global en particular en instituciones que así lo requieren, asesora a entidades gubernamentales como ser el Ministerio de Medio Ambiente y las Intendencias cuando así se requiere y a empresas privadas en aspectos de implementación de técnicas y tecnologías que colaboren con el cuidado medioambiental.*

*Se plantea además para el 2015 establecer contacto e intercambio con otras universidades, institutos y otros entes tanto del país como del exterior, para establecer un intercambio de propuestas, visiones, iniciativas, tecnología, etc. y aplicación del modelo de Universidad Verde.*

*También se pretende reforzar el vínculo entre el Programa y los estudiantes*

de la ULP, en particular de la Carrera de Gestión Ambiental, estableciendo un intercambio de ideas y brindando las herramientas para que puedan desarrollar prácticas, trabajos de investigación, etc.

### **Gestión de Residuos**

La Universidad de La Punta es generadora de un gran volumen de residuos sólidos urbanos (RSU), que son tomados en consideración para su correcta gestión. Esta gestión de residuos incluye: la separación y clasificación de los diferentes tipos de residuos generados en todas las instalaciones de la ULP con la colaboración de todo el personal, y la reutilización o reciclaje de los residuos para disminuir los volúmenes materiales que se desechan. En particular los residuos orgánicos serán tratados en el Biodigestor, mientras que el papel será reciclado en la Planta de Reciclado. Además se gestionan en forma adecuada los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), generados en el ámbito de la ULP. Se coordina también la recolección por parte del municipio para la disposición ambientalmente adecuada de los que se desechan como basura, y el retiro del material clasificado para su tratamiento adecuado.

#### **La Planta de Reciclado de Papel**

El papel generado en la gestión administrativa que desarrolla la ULP, es reciclado desde el 2008 en la Planta de Reciclado. Con la incorporación de nuevo equipamiento se podrá ampliar la capacidad productiva de la planta y a su vez mejorar la calidad de los artículos que allí se fabrican. Esto permitirá absorber el papel que se genere desde otros entes públicos o privados. Además se trabajará en la mejora y control de la calidad de los productos, como así también en el desarrollo y diseño de nuevos artículos.

### **META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Ejecutar emprendimientos con sustentabilidad medioambiental.	Emprendimientos	3	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto de Desarrollo de Estudios Ambientales	1.495.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.495.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.360.000	1.360.000
2- Bienes de Consumo	300.000	300.000
3- Servicios No Personales	436.000	436.000
4- Bienes de Uso	565.000	565.000
5- Transferencias	194.000	194.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.855.000</b>	<b>2.855.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Programa N° 38: Consultoría y Servicios**

*Generar la base de datos geoespaciales de la Provincia con sus diferentes niveles de precisión, acceso y transferencia a actores de la comunidad provincial; establecer acciones de complementación con organismos del Gobierno Provincial que dispongan o desarrollen actividades mediante información territorial; coordinar el desarrollo, la promoción y la distribución de la información; lograr la creación de cartografía en formato digital con precisión dentro de un marco de referencia global.*

**Proyecto Seguimiento Vehicular**

*Trabajando en conjunto con varios Ministerios de la Provincia de San Luis, este proyecto optimiza recursos logrando una mejor integración en el manejo del parque automotor provincial, realizando un plan de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos, en más de 1.100 unidades móviles en toda la Provincia de San Luis.*

*Se prevé la instalación de nuevos equipos de seguimiento vehicular a pedido de cada interesado.*

**Proyecto de Actualización de Información y Aplicaciones Orientadas a los Ciudadanos**

*El objetivo es construcción de Base de Datos Provincial de Imágenes Satelitales y mosaico de resolución de 30m por pixel, de la Provincia de San Luis, realizar el monitoreo del monte de la Provincia y la prevención de incendios forestales a través de la teledetección.*

*Se realiza la actualización de información geoespacial mediante la interacción de diferentes programas y tecnologías SIG, integrándose con aplicaciones ya existentes desarrolladas por la ULP para la publicación web de dicha información.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Mantener y dar soporte al Sistema de Gestión de Información de Seguimiento Vehicular.	Sistemas	1	Anual
Mantenimiento y Soporte a móviles de la Provincia de San Luis.	Móviles	1.100	Anual
Informe de superficie quemadas de la Provincia de San Luis.	Informes	2	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto de Seguimiento Vehicular	1.559.000
02	Proyecto Actualización de Información y Aplicaciones Orientadas a los Ciudadanos	757.500
	<b>TOTAL</b>	<b>2.316.500</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.105.000	1.105.000
2- Bienes de Consumo	53.000	53.000
3- Servicios No Personales	728.500	728.500
4- Bienes de Uso	1.435.000	1.435.000
5- Transferencias	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.421.500</b>	<b>3.421.500</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Programa N° 39: Divulgación Científica**

*Difundir a través de diferentes iniciativas el conocimiento científico procurando la adquisición de saberes y habilidades en los beneficiarios de estas iniciativas.*

*Proyecto Módulos de Ciencia Externos*

*El objetivo es el fortalecimiento de la infraestructura del PALP para enriquecer su atractivo de turismo científico en el Campus de la ULP.*

*Proyecto Actividades de Divulgación Científica*

*Realización de un festival que vincule los conocimientos de la ciencia con el lenguaje teatro, promoviendo la participación de los estudiantes, motivándolos a desarrollar representaciones teatrales escolares, adaptando el contenido curricular de materias de ciencias naturales para vincular de forma creativa la ciencia con el arte, despertando el interés por la cultura científica, incluyendo a diversos partícipes de la sociedad.*

*Puesta en Valor y Mantenimiento del PALP*

*Desarrollo de actividades dentro y fuera del Parque Astronómico de La Punta para promover la divulgación de la astronomía y ciencia, arte y tecnología.*

*Generar interés del uso del telescopio remoto por parte de la comunidad de astrónomos aficionados, promover el interés por parte del público en general en la exploración espacial, como también de las actividades de observaciones astronómicas en la Provincia de San Luis. Actividades para la renovación de oferta y las muestras en el PALP, a fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Incorporar módulos de ciencia en funcionamiento..</i>	<i>Modulos de Ciencia</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Tención e inclusión científica de visitantes al PALP.</i>	<i>Visitantes</i>	<i>45.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Realizar muestras de ciencias.</i>	<i>Muestras de Ciencias</i>	<i>100</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Proyecto de Módulos de Ciencia Externos</i>	<i>1.160.000</i>
<i>02</i>	<i>Proyecto de Actividades de Divulgación Científica</i>	<i>1.978.000</i>
<i>03</i>	<i>Proyecto Puesta en Valor y Mantenimiento del PALP</i>	<i>4.180.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.318.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>2.550.000</i>	<i>2.550.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>407.500</i>	<i>407.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>3.888.000</i>	<i>3.888.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>2.490.500</i>	<i>2.490.500</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>532.000</i>	<i>532.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>9.868.000</b>	<b>9.868.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica

**Programa N° 40:** Vinculación Tecnológica

*Proyecto Promoción de las Líneas de Financiamiento Orientado a la Aplicación de Innovación Tecnológica.*

*Difundir las líneas de financiamiento para proyectos de innovación tecnológica, promover las líneas de financiamiento, mediante jornadas de difusión de líneas de financiamiento, contratación de profesionales y la capacitación interna.*

META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Herramientas de financiamiento difundidas.	Seminarios	1	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	388.450	388.450
2- Bienes de Consumo	4.500	4.500
3- Servicios No Personales	51.000	51.000
<b>TOTAL</b>	<b>443.950</b>	<b>443.950</b>



UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 50:** Secretaria Legal y Técnica

**Actividad Común N° 05:** Coordinación General de las Políticas  
de la Secretaria Legal y Técnica

*Elaborar los marcos normativos de actuación de la Universidad de La Punta. Brindar asesoramiento jurídico permanente dando soporte a las consultas de los diferentes programas y dependencias de la Universidad y confeccionando los instrumentos legales que correspondan en cada caso. Asesorar en materia de cuestiones técnicas y legales referidas a cualquier tipo de vínculo que establezca la Universidad con otras entidades públicas o privadas, a fin de emprender proyectos, programas y propuestas académicas, de bienestar para la comunidad, investigación e innovación tecnológica. Intervenir en la coordinación, elaboración y/o revisión de las resoluciones con las diferentes secretarías, en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación. Elaborar convenios marcos de cooperación y colaboración, actas complementarias, contratos, licitaciones y reglamentaciones. Efectuar dictámenes en todas las actuaciones referidas a la actividad de la Universidad. Realizar la compilación de las normativas que sean aplicables a la Universidad de La Punta en las diferentes áreas y temáticas en forma manual y digital. Los Programas que la integran son: Programa Legal: Es el encargado de asesorar jurídicamente a todos los Programas de la Universidad de La Punta sobre el marco normativo aplicable en cada caso, resolver las cuestiones que se eleven a su consideración dando la solución a los casos planteados y emitiendo dictámenes al efecto, elaborar el marco normativo que regule las actividades de la Universidad de La Punta; elaborar, revisar y proponer los modelos de convenios y contratos a suscribir por la Universidad de La Punta en el ejercicio de sus potestades, revisar y elaborar las resoluciones rectorales que se dicten en la actividad desarrollada por la Universidad, intervenir y participar en las negociaciones contractuales o legales que pudieran suscitarse y participar de todo proyecto de que pueda o no derivar una consecuencia legal o jurídica para la Universidad.*

*Asuntos Judiciales y Sumarios: Es el encargado de instruir sumarios a los*

*efectos de deslindar responsabilidades, emitir y contestar las cartas documentos remitidas a la Universidad de La Punta y a sus dependencias, confeccionar escritos judiciales en materia laboral, tributario, civil, penal según sea el caso, resolviendo los conflictos que pudieran suscitarse tanto en sede judicial como extrajudicial, aplicar sanciones (apercibimientos, suspensiones, despidos), enmarcando las conductas en la normativa vigente en la institución, presentaciones y audiencias en el Programa Relaciones Laborales, cobro de deudas, seguros, confección de reglamentos en general.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
<i>Homologación de todo instrumento que firme la Universidad de La Punta.</i>	<i>Resolución de Homologación</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.020.000</i>	<i>1.020.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>27.000</i>	<i>27.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>650.000</i>	<i>650.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.717.000</b>	<b>1.717.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaria Parque Informático la Punta y  
Extensión Universitaria*

**Actividad Común N° 06:** *Coordinación General de las Políticas  
de la Secretaria Parque Informático La Punta y Extensión*

*La Coordinación de la Secretaria Parque Informático La Punta y Extensión Universitaria de la Universidad, debe procurar extender su acción y su servicio a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación y a la solución de aquellas dificultades de orden general, investigando la problemática regional en procura de ofrecer soluciones o medidas que contribuyan al bienestar social. Favorecer y estimular el intercambio entre la comunidad académica y el sector empresarial y el Estado.*

*Mejorar la imagen institucional en relación a lo académico científico y aumentar los vínculos con otras instituciones del medio. También realizar convenios que permitan beneficios tanto a estudiantes como a personal de la casa y generar actividades interesantes e innovadoras para los alumnos.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
<i>Firmar acuerdos con Universidades.</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>
<i>Proyecto voluntariado.</i>	<i>Proyectos</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>
<i>Firmar con empresas.</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>5</i>	<i>Anual</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>2.302.650</i>	<i>2.302.650</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>112.500</i>	<i>112.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>415.000</i>	<i>415.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>80.000</i>	<i>80.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>45.164</i>	<i>45.164</i>
<b>TOTAL</b>	<b>2.955.314</b>	<b>2.955.314</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria**

**Programa N° 41: Parque Informático La Punta**

*El Gobierno de la Provincia de San Luis, por medio de la Ley N° VIII 0448-2004, crea el Parque Tecnológico y adhiere a la Ley Nacional de Promoción de la Industria de Software.*

*En este contexto, la Universidad de La Punta despliega un plan integral de desarrollo del Parque Informático La Punta (PILP) ([www.PILP.edu.ar](http://www.PILP.edu.ar)), por medio de la creación del Instituto Parque Informático La Punta.*

*Este instituto procura incrementar la formación y demanda de mano de obra calificada para la industria del software, con acciones que abarcan desde el nivel inicial hasta la inserción laboral. En este sentido, se trabaja en conjunto con la secretaría académica la adecuación del perfil académico de los estudiantes de la ULP, para ajustarlo a las necesidades manifestadas por las empresas, fortaleciendo así, el denominado Triángulo de Sábado.*

*El PILP trabaja haciendo foco en tres cuestiones fundamentales:*

*1- Vinculación con empresas de SSI: Se realizan acciones de vinculación y contacto con empresas de tecnología interesadas en ser parte del PILP, y se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología. En cuanto a la radicación se aplica toda la normativa vigente para este sector en particular; Ley N° VIII-0448-2004, Decretos Reglamentarios N° 4476 y 4517 MTI y C - 2007 del Parque Tecnológico y Resoluciones Rectorales N° 11180002 - ULP - 2008, N° 7140004-2009 y 7150001-2010.*

*2- Espacio Físico del PILP: Se trabaja para incorporar empresas de TI de primera línea, en las instalaciones del PILP, proveyendo el espacio físico, infraestructura, y recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de las empresas.*

*Para el 2015 año se iniciará la construcción de cuarto edificio.*

*3- Formación y búsqueda de recursos humanos en TI: Para la formación de mentes entrenadas en tecnologías específicas, se organizan capacitaciones extra curriculares.*

***Proyecto Consolidación del Parque Informático La Punta***

*El proyecto de Consolidación de la Comunidad del Parque Informático La Punta tiene por objetivo general acercar a los integrantes de la Comunidad del Parque Informático La Punta a la sociedad de la Provincia y entre los distintos grupos entre sí. El proyecto acciona generando eventos, grupos de trabajo, capacitaciones, talleres y charlas tendientes a intercambiar experiencias, opiniones, conclusiones y retroalimentación interna en materia tecnológica y de formación entre los miembros de la comunidad.*

*Permanentemente se realizan acciones de promoción, vinculación y contacto con empresas, tanto locales como nacionales de tecnología interesadas en ser parte del PILP. Se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología; con el fin de aportar mayor valor a la economía provincial y promover los puestos de trabajo locales calificados.*

***Proyecto Capacitación Empresarial***

*La capacitación es una inversión permanente que ofrece el PILP, dirigida a los empleados de las empresas radicadas, como a los alumnos de la ULP y a la comunidad en general. Es una ventaja competitiva de este polo tecnológico, que representa una ventaja adicional para el recurso humano de las empresas.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
<i>Cantidad de Empresas radicadas en el Parque Informático La Punta.</i>	<i>Empresas Radicadas</i>	30	<i>Anual</i>
<i>Generar capacitaciones técnicas y talleres sobre tecnología de vanguardia.</i>	<i>Capacitaciones</i>	6	<i>Anual</i>

<i>Cantidad de puestos de trabajos calificado dentro del Parque Informático La Punta</i>	<i>Puestos de Trabajo</i>	<i>550</i>	<i>Anual</i>
<i>Generar y promover la comunidad de soluciones Google para desarrolladores en el Parque Informático La Punta.</i>	<i>Miembros</i>	<i>50</i>	<i>Anual</i>
<i>Promover la formación de comunidades basadas en otras tecnologías dentro del Parque Informático La Punta.</i>	<i>Comunidades</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>
<i>Dictado de capacitaciones para empleados de las empresas radicadas en el Parque Informático La Punta.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>4</i>	<i>Anual</i>

**Indicadores:**

- 1- Cantidad de empresas adheridas a los beneficios de la Ley de Software con respecto al año 2014.
- 2- Porcentaje de aumento de empresas radicadas en el Parque Informático La Punta.
- 3- Cantidad de puestos de trabajo creados en el Parque Informático La Punta con respecto al año 2014.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Consolidación del Parque Informático La Punta	3.100.000
02	Proyecto de Capacitación Empresarial	200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.300.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	127.500	127.500
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000
3- Servicios No Personales	300.000	300.000
4- Bienes de Uso	1.200.000	1.200.000
5- Transferencias	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.777.500</b>	<b>3.777.500</b>



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaría Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria*

**Programa N° 42:** *Instituto Centro de Idiomas*

*El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos.*

*El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras se utiliza con frecuencia como sinónimo de inmersión lingüística. Es un término, describe una corriente de la lingüística aplicada que propugna que en los contextos escolares existe un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de las materias comunes, como la historia o las ciencias, que por medio de los currículos funcionales que las tratan de una manera aislada y en situaciones forzadas o inventadas, como asignaturas independientes.*

*El Instituto de Idiomas comenzó en el año 2006 con el dictado del idioma ruso solo en la Ciudad de San Luis. En el transcurso de ese tiempo y debido al conocimiento que fue teniendo por parte de la sociedad se incorporaron más idiomas, la demanda fue creciendo y en la actualidad contamos con 40 docentes, 3 localidades en donde se dictan los cursos y 14 idiomas: alemán, árabe, braille, chino, español para extranjeros, español para personas sordas, francés, inglés (para personas sordas y ciegos), italiano, latín, lengua de señas, portugués y ruso y estamos trabajando para poder dictar cursos de idiomas a distancia y capacitación de diversa índole en lo que se refiere al fomento de la introducción al aprendizaje de idiomas y el trabajo áulico; por ende la cantidad de alumnos se ha incrementado notablemente en el transcurso de este tiempo y hemos llegado con las pre-inscripciones para el segundo cuatrimestre del 2014 a los 2.500 alumnos en toda la Provincia de San Luis.*

La formación total de los cursos de idiomas es de 8 niveles que están organizados en diversos módulos (básico, intermedio, avanzado y de perfeccionamiento). En cada nivel se desarrolla gramática, vocabulario, comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y oral, traducciones, etc.

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Cursos de inglés para los alumnos de robótica de la ULP.	Alumnos	100	Anual
Dictado de curso de español para extranjeros.	Alumnos	100	Anual
Dictado de cursos de conversación de diferentes idiomas.	Alumnos	200	Anual
Dictado de diversos idiomas para niños.	Alumnos	200	Anual
Dictado de diversos idiomas (sociedad en general).	Alumnos	2.500	Anual

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	4.080.000	4.080.000
3- Servicios No Personales	113.000	113.000
4- Bienes de Uso	23.500	23.500
<b>TOTAL</b>	<b>4.216.500</b>	<b>4.216.500</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y**

**Extensión Universitaria**

**Programa N° 43: Ajedrez**

*San Luis ha logrado posicionarse desde el 2005 a la actualidad como la Capital Nacional del Ajedrez alcanzando un marcado prestigio Internacional por las políticas de estado implementadas contemplando al Juego Ciencia en un amplio abanico de integración, inclusión, y posibilidades sin distinción para los habitantes de la Provincia.*

*El Programa de Ajedrez de la Universidad de La Punta ha impactado a lo largo de 7 años en alrededor de 158.000 personas que han conocido y participado de algunas de las iniciativas que se desarrollan.*

*Siendo protagonistas privilegiados los niños y jóvenes que como efecto derrame han trasladado el juego a las familias como una posibilidad de compartir aprendizajes, superación, aceptación de reglas, esparcimiento, ejercitación de la capacidad de análisis, entre otros, todos beneficios atribuidos mundialmente a la práctica del ajedrez.*

*Estos trayectos evidencian la aceptación social e incorporación en las prácticas de dicho juego en la sociedad sanluisseña del conocimiento, siendo el ámbito escolar el que mayores frutos arroja. Los directivos informan anualmente mejoras en el alumnado que lo practica en lo referido a rendimiento académico y mejora de la conducta.*

*Son los propios participantes quienes incrementan su intervención en actividades eligiéndola como disciplina en los Juegos Intercolegiales Integración y Amistad 2012 y 2013, disputando los podios de participación con disciplinas populares como el fútbol, básquet, handball y atletismo, alcanzando en 2013 la conformación de 295 equipos que surgieron de 20.000 participantes; por otra parte los chicos y jóvenes han determinado que sea ajedrez la disciplina más convocante de las 19 que conforman las Olimpiadas Sanluisseñas del Conocimiento y a nivel competitivo nacional escolar los representantes de San Luis que surgen del ajedrez*

*escolar en todas sus manifestaciones, alcanzan podios de competición entre todas las provincias del país.*

*Dados estos impactos es que se plantea en 2015 sostener en continuidad el ejercicio de todas estas prácticas desarrolladas hasta el momento, más el desafío de iniciar una investigación de campo que permita indagar en el ajedrez escolar sobre los beneficios evidenciables de algunas de las destrezas cognitivas que se optimizarían a partir de la práctica del ajedrez, pudiendo ser consideradas entre ellas la memoria, concentración y la capacidad resolutiva ante problemas.*

*Esta investigación serviría para fortalecer en registros para un marco teórico propio de la experiencia de San Luis como referente de otras provincias en el tema que actualmente no han prosperado al respecto. La muestra sería focalizada en nivel primario de la que se seleccionarían los grupos control y testigo para el análisis en las categorías que en su momento se consideren más pertinentes.*

#### ***Proyecto Ajedrez Escolar e Intercolegial***

*El Objetivo es sostener los espacios escolares donde se desarrolle la práctica del ajedrez como herramienta transversal de educación, espacios recreativos, de sana competencia deportiva y prevención positiva y de trabajo colaborativo entre pares, logrando consolidar el vínculo entre el ajedrez escolar y el ajedrez competitivo e integrador por equipos a través del trabajo transversal con el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Educación en los Juegos Intercolegiales "Integración y Amistad 2015".*

*También se busca fomentar el aprendizaje y práctica del ajedrez en alumnos de nivel inicial, mediante la capacitación e incentivo de sus docentes para que dicten las clases.*

#### ***Proyecto Ajedrez de Alta Competencia y Escuela de Talentos***

*El objetivo principal es fortalecer el posicionamiento del Programa de Ajedrez como sostén y organizador en el ajedrez de alta competición, ocupando en consecución puestos de vanguardia con alumnos de Escuela de Talentos, apoyando su participación en torneos provinciales, nacionales e internacionales.*

*Fomentar y difundir la consagración y cumplimiento de los objetivos de los alumnos, alcanzadas gracias a la implementación de las políticas de inclusión del Gobierno Provincial, con el fin de que las mismas se repliquen en otras provincias y realizar acciones conjuntas con el Ministerio de Deportes en la organización y difusión de las Olimpíadas de Empleados Públicos y las Olimpíadas Grandes Amigos.*

#### *Proyecto Ajedrez Inclusivo e Integrador*

*Mediante una Plataforma Digital de Ajedrez que integre herramientas de accesibilidad para personas ciegas y con disminución visual, se propicia desde ella intercambios en igualdad con niños, jóvenes y adultos videntes.*

*Motivar la participación en ajedrez digital, mediante la promoción en la participación de las Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento en ajedrez en todas las escuelas que cuenten con el Programa de Ajedrez.*

*Utilizar la plataforma digital para dictado de clases a distancia y presencial estimulando la participación en encuentros, torneos, concursos de nivel local, provincial, interprovincial e internacional.*

*Para el 2015 se prevé organizar el encuentro Internacional de Ajedrez online, entre un combinado de alumnos Sanluiseños y representativos de otros países, con la finalidad de promocionar la infraestructura de la Autopista de la Información, los beneficios del Wi Fii gratuito y las políticas inclusivas del juego ciencia en nuestra Provincia.*

#### *Proyecto Ajedrez Social y Promocional*

*Mediante este proyecto se busca dar continuidad a espacios de ajedrez para personas ciegas, reclusos y sectores con riesgo social promoviendo la apertura de talleres en otras localidades y unidades penitenciarias, propiciando espacios de promoción del juego en lugares de esparcimiento social como plazas, balnearios, fiestas populares, centros de jubilados, etc.*

*También dar apoyo para participación de ajedrecistas ciegos y con discapacidad visual para representar a la Provincia en eventos y torneos de representatividad.*

*Se realizará el Campeonato Mundial de Ajedrez juvenil para ajedrecistas ciegos y disminuidos visuales en nuestra Provincia, pionera en la promoción del ajedrez inclusivo y social para niños y jóvenes.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Instituciones con ajedrez escolar.</i>	<i>Instituciones</i>	265	<i>Anual</i>
<i>Equipos participantes de Intercolegial.</i>	<i>Cantidad de Equipos</i>	380	<i>Anual</i>
<i>Personas integradas en la plataforma digital accesible.</i>	<i>Personas Impactadas</i>	4000	<i>Anual</i>
<i>Espacios inclusivos e integradores (personas ciegas, con capacidades diferentes, privados de libertad, tercera edad).</i>	<i>Cantidad de Espacios</i>	34	<i>Anual</i>
<i>Personas integradas en la plataforma digital.</i>	<i>Personas</i>	1000	<i>Anual</i>
<i>Alumnos que reciben clase de alto rendimiento.</i>	<i>Cantidad de Alumnos</i>	400	<i>Anual</i>
<i>Eventos de repercusión Nacional e Internacional.</i>	<i>Eventos</i>	4	<i>Anual</i>
<i>Podios ajedrecísticos alcanzados.</i>	<i>Tabla de Posiciones Oficiales</i>	9	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Proyecto Ajedrez Escolar e Intercolegial</i>	685.000
02	<i>Proyecto Ajedrez de Alta Competencia y Escuela de Talentos</i>	1.338.000
03	<i>Proyecto Ajedrez Inclusivo e Integrador</i>	648.000
04	<i>Proyecto Ajedrez Social y Promocional</i>	565.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.236.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	6.120.000	6.120.000
<i>2- Bienes de Consumo</i>	260.000	260.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	1.695.500	1.695.500
<i>5- Transferencias</i>	1.288.000	1.288.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.363.500</b>	<b>9.363.500</b>

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

***Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria***

***Programa N° 44: Capacitación***

*La actividad de capacitación sirve de soporte para el desarrollo organizacional y para la consecución de los planes y objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo. A su vez permite a la organización y a la institución mejorar la productividad y la calidad del trabajo.*

*Por todo ello la Universidad crea el Programa de Capacitación, que tiene la función:*

*Como área de Servicio:*

*Llevar a cabo las capacitaciones solicitadas y aceptadas.*

*Lograr la satisfacción de los solicitantes de la capacitación.*

*Como área de Gestión:*

*Realizar los Diplomados propuestos para el año.*

*Realizar las capacitaciones docentes previstas.*

*Realizar capacitaciones de temáticas relevantes para la Provincia de San Luis.*

***Proyecto Capacitación***

*Para el 2015 se ha ideado un Proyecto de Capacitación basado en 3 ejes de acción que son los siguientes:*

*Educación*

*Tecnología*

*Cultura y Arte*

*Se pensó en estos ejes, ya que es la Secretaría de Extensión la que articula,*



intercambia y participa con la comunidad, creando vínculos de colaboración con distintos organismos, difundiendo los temas de educación, ciencia, tecnología, cultura y arte, etc. A su vez los ejes comprenderán temas transversales entre sí, que serán los siguientes: inclusión, innovación e investigación. La mayoría de los temas se organizarán en Seminarios o Cursos con una duración de 8 hs. reloj, los cuales se llevarán a cabo los días sábados en forma intensiva. En el caso de los talleres, estos tendrán una duración entre 3 a 4 meses. Los destinatarios serán los docentes, la industria, el campo y los organismos de servicios.

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Cursos destinados a jóvenes estudiantes de la carrera de software y profesiones afines solicitados.	Cursos	2	Anual
Seminario destinado a personal de industria del sector agropecuario y de servicios.	Seminarios	1	Anual
Formar espacios de capacitación para el desarrollo intelectual y perfeccionamiento.	Espacios	4	Anual
Talleres para público en general de inclusión cultural y artística.	Talleres	5	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Capacitación	702.450
<b>TOTAL</b>		<b>702.450</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.785.000	1.785.000
3- Servicios No Personales	695.450	695.450
4- Bienes de Uso	6.000	6.000
5- Transferencias	16.000	16.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.502.450</b>	<b>2.502.450</b>

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

***Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y***

*Extensión Universitaria*

***Programa N° 45: Contextos***

*Este plan tiene como objetivo lograr incorporar a las actuales instituciones 50 más con el fin de trabajar en forma conjunta en promoción de la lectura con niños de 0 a 11 años.*

*Fortalecer a través de capacitaciones continuas con los distintos sectores (educación, salud y cultura) para que cada persona desde el ámbito laboral en que se encuentra tenga herramientas para promocionar la lectura.*

*Implementar una biblioteca itinerante para que cada institución que se encuentra trabajando con contextos reciba lectura de cuentos y esté en contacto con los mismos libros que cualquier niño de San Luis o Villa Mercedes.*

*Incorporar 20 títulos en cada institución que lleva más de un año trabajando en promoción de la lectura. Ya que por el uso la gran mayoría se encuentran gastados, sobre todo teniendo en cuenta las posibilidades motrices de los más pequeños.*

*Ampliar el equipo de trabajo para poder realizar mensualmente la lectura de cuentos en aquellas instituciones que se incorporen en el trabajo conjunto. Entre ellas una persona administrativa y cuatro lectoras de cuentos.*

*El cumplimiento de estos objetivos contribuirá que los niños de 0 a 11 años de la Provincia de San Luis tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura.*

***Proyecto Capacitación Lectura Infantil***

*Desde contextos brindamos la posibilidad de capacitarse en literatura infantil a docentes, profesionales de la salud y promotores de la lectura con el fin*

*de otorgarles herramientas específicas que les permitan acercar el libro a los niños en cualquier ámbito que se encuentren. Dichas capacitaciones se han ido especificando en temáticas que hacen a la literatura infantil, como ser: escritura, narración, ilustración, poesía, novela, edición y títeres. Dichas capacitaciones se realizan bimestralmente con profesionales de reconocida trayectoria en la temática.*

*El cumplimiento de estos proyectos contribuirá que los niños de 0 a 11 años de la Provincia tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura.*

#### **Proyecto de Fomento de la Lectura Infantil**

*La lectura es un valor fundamental tanto si se la considera desde una perspectiva individual como en su dimensión social. Las habilidades para leer son una vía de acceso al conocimiento, que desarrolla aún más la capacidad de abstracción y la inteligencia; educan la sensibilidad, estimulan la imaginación y propician la interpretación del mundo; son factores importantes en la construcción de la subjetividad, decisivos en el enriquecimiento de la lengua materna y en el dominio de la escritura.*

*La lectura es un momento lúdico, de creación y de libertad. Pensada en el ámbito social, la lectura es factor de inclusión, una condición básica para la participación ciudadana.*

*Para abarcar a los diferentes grupos que componen la población de la Provincia de San Luis, Contextos se divide en etapas, que en un plazo de 10 años comprenderán progresivamente a todas las franjas etarias.*

*El presente Plan se distingue de una campaña de alfabetización, ya que visualiza a la lectura como una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y necesita una enseñanza sistematizada en la escuela. Asimismo, es un plan que no tiene como objetivo fundamental la distribución masiva y gratuita de libros, sino más bien pretende incentivar el gusto por la lectura a partir de los libros que ya se encuentran en muchas instituciones.*

*Para trabajar en promoción de la lectura, el programa hace entrega a las instituciones que así lo soliciten, un rincón de lectura con libros acorde a la edad,*

como así también un incremento de 20 títulos a instituciones que desde 2007 se encuentran trabajando en promoción de la lectura.

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Lograr que la población de San Luis tenga un acercamiento al libro.	Beneficiarios	80.000	Anual
Brindar herramientas de promoción de la lectura a docentes, profesionales de la salud y promotores.	Personas Capacitadas	3.000	Anual
Instalar rincones de lectura con el fin de acercar a los niños a los libros.	Rincones de Lectura	470	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Capacitación Lectura Infantil	40.000
02	Proyecto de Fomento de la Lectura Infantil	482.000
<b>TOTAL</b>		<b>522.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.029.350	1.029.350
2- Bienes de Consumo	13.500	13.500
3- Servicios No Personales	40.000	40.000
4- Bienes de Uso	40.000	40.000
5- Transferencias	482.000	482.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.604.850</b>	<b>1.604.850</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaría Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria*

**Programa N° 46:** *Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento*

*Las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento son competencias en distintas disciplinas del conocimiento, entre alumnos de 6 y 19 años de edad de los diversos establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia de San Luis. La participación en las Olimpiadas es totalmente voluntaria y sin costo alguno.*

*Las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento son promocionadas en forma conjunta por la Universidad de La Punta y el Ministerio de Educación, con el objetivo de incentivar y entusiasmar a los alumnos de la comunidad educativa de todas las localidades de la Provincia a participar del presente proyecto.*

**Objetivos**

*Promover el conocimiento entre todos los alumnos del nivel primario y secundario.*

*Fomentar la integración y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes de la Provincia a través de las ventajas aportadas por la Autopista de la Información.*

*Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencia de toda la comunidad educativa a través de la interconexión informática disponible en la Provincia.*

*Alentar a los niños y jóvenes para que continúen estudiando y capacitándose de manera que participen y logren buenos resultados en las olimpiadas sanluiseñas, nacionales e internacionales.*

*Ofrecer una alternativa recreativa y saludable brindando un modo no convencional de adquirir conocimientos para afrontar la vida en los nuevos tiempos.*

*Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información.*

*Afianzar una mayor participación de todas las localidades de las Provincias a través de las instancias departamentales, logrando mayor participación y cantidad de alumnos premiados.*

**Proyecto Deporte Universitario**

*Fomentar la sana competencia entre alumnos universitarios de la Universidad de La Punta, ayuda a que los mismos puedan realizar deporte, ejercitarse y distenderse y afianzar una mayor participación de los universitarios en el área deportiva.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Promover el conocimiento y fomentar la integración, igualdad e inclusión digital a través de las herramientas otorgadas por la ULP.</i>	<i>Participantes</i>	<i>10.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Promover la sana competencia y los deportes dentro del ámbito universitario.</i>	<i>Participantes</i>	<i>2.500</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Proyecto Deporte Universitario</i>	<i>210.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>210.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.190.000</i>	<i>1.190.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.493.300</i>	<i>1.493.300</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>860.000</i>	<i>860.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>3.643.300</b>	<b>3.643.300</b>

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria**

**Subprograma N° 01: Subprograma Deporte Electrónico**

El Subprograma de Deporte Electrónico, tiene por objetivo general promover la práctica de deportes electrónicos entre los habitantes de la Provincia de San Luis y entrenar deportistas electrónicos en mira de que compitan a nivel nacional e internacional en diversos torneos.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Capacitar deportistas electrónicos.	Deportistas Capacitados	50	Anual
Generar y promover la comunidad de distintos deportes electrónicos en la Provincia.	Miembros	300	Anual
Realizar un torneo provincial de League of Legends.	Equipos Participantes	40	Anual

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
3- Servicios No Personales	56.250	56.250
4- Bienes de Uso	120.000	120.000
5- Transferencias	27.500	27.500
<b>TOTAL</b>	<b>203.750</b>	<b>203.750</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria**

**Programa N° 47: Cooperación Técnica**

*Partiendo de reconocer la pluralidad de pensamientos y caminos, el eje de Integración Académica se propone generar compatibilidad para expandir el conocimiento a través de la movilidad de la comunidad académica y la colaboración con instituciones dedicadas a la educación. Se busca fomentar la incorporación de la Universidad de La Punta a nuevas redes de educación y fortalecer el vínculo con otras universidades y desarrollar los espacios necesarios para el intercambio la comunidad académica en general.*

*Proyecto Vinculación con el Medio*

*Los objetivos del proyecto son:*

*Elaborar e implementar líneas estratégicas de acción para una mejor proyección de los intereses provinciales a nivel internacional.*

*Coordinar esfuerzos, iniciativas y proyectos que se generen a nivel local, para conseguir el mayor provecho de la nueva dinámica global de cooperación internacional.*

*Identificar los principales Organismos Donantes, y darlos a conocer al resto de las áreas de la administración pública.*

*Identificar los programas y las actividades ofrecidas por las diversas instituciones donantes.*

*Difundir las oportunidades de la Cooperación Internacional.*



<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Realizar informe anual sobre el avance de la internacionalización de la Universidad de La Punta.	Informe	1	Anual
Realizar informes semestrales sobre oportunidades en el ámbito internacional.	Informe	2	Anual
Realizar informes sobre el ámbito educativo de aquellos países que visiten la Provincia.	Informe	3	Anual
Gestionar acuerdos con Universidades y/o gobiernos.	Acuerdos	5	Anual
Gestionar diplomados Internacionales.	Diplomado	1	Anual
Visitas diplomáticas	Visitas	2	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto de Vinculación con el Medio	210.600
<b>TOTAL</b>		<b>210.600</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	17.000	17.000
3- Servicios No Personales	183.100	183.100
5- Transferencias	15.000	15.000
<b>TOTAL</b>	<b>215.100</b>	<b>215.100</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaría Parque Informático la Punta y  
Extensión Universitaria*

**Programa N° 48:** *Innovación Digital y Tecnológica*

*Este Programa busca la participación de la comunidad, en particular los jóvenes del nivel medio de educación, en diversos talleres de robótica para incentivar el acceso al mundo tecnológico de una manera activa y colaborativa.*

**Proyecto Todos a la Robótica**

*Es un proyecto educativo para el nivel primario que introduce material concreto de tecnología robótica como recurso didáctico en el aula, con actividades desarrolladas y basadas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (N.A.P.), establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, que no aísla dicha tecnología del quehacer cotidiano de todas las disciplinas.*

*Para la implementación del mencionado proyecto, la U.L.P. capacita a docentes de cada una de las escuelas de nivel primario, escuelas especiales y centros de día, de la Provincia ofrece encuentros presenciales de intercambio de experiencias, en los que los docentes se sacan dudas con respecto a la programación y muestran las fotos y videos de sus trabajos áulicos y luego mantiene un contacto personal, de manera virtual o presencial, ofreciéndoles nuevas capacitaciones, colaboración en las primeras clases, aconsejando para realizar distintas actividades, a través de correos electrónicos, teléfonos de AUI, foros de la plataforma web.*

*Por otra parte, para poder trabajar en el proyecto se le hace entrega en carácter de comodato a cada una de las instituciones educativas de nivel primario de la provincia las cajas tecnológicas con los kits de armado correspondientes. Para realizar la entrega se calcula teniendo en cuenta el grado o agrupación (en caso de ser prurigrado o escuela de personal único) más numeroso de la escuela dividiendo la cantidad de alumnos en 3 redondeado para arriba, para que de este modo, nunca se trabaje con más de 3 niños por kit.*

*La metodología de trabajo en el aula es bajo una modalidad de taller, los niños son divididos en grupos de 3 alumnos, con roles asignados a cada uno, constructor, líder y responsable de los materiales, los que en cada clase van cambiando poder explotar las distintas capacidades de cada uno y estimulando esas que no estén bien desarrolladas. Una vez que cada integrante del grupo cumpla con los 3 roles, los grupos deben cambiar, para que los alumnos se integren con el resto de sus compañeros.*

*Por último, se brinda una plataforma Web ([www.todosalarobotica.ulp.edu.ar](http://www.todosalarobotica.ulp.edu.ar)) en la cual hay 116 actividades, todas ellas elaboradas con contenidos de los N.A.P, que abarcan las diferentes áreas del conocimiento, éstas tienen una guía docente, una actividad marco siempre con un video, foto o texto de soporte que sirve para introducir el contenido que se va a desarrollar con un problema de la vida cotidiana del alumno, una guía de análisis y los pasos de la construcción.*

*Entre las distintas capacidades o competencias que desarrollan los alumnos con este tipo de material concreto rescatamos:*

*Motiva el aprendizaje.*

*Estimula la motricidad fina trabajando con material concreto.*

*Despierta la pasión por la ciencia y la tecnología.*

*Presenta a la tecnología de modo lúdico.*

*Trabaja de modo transversal y sin diferencia de género.*

*Capacidad para investigar.*

*Poder crear un ambiente de aprendizajes interdisciplinario.*

*Estimula el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la Autonomía, la Autoestima.*

*Necesidad de crear hipótesis y solución de problemas.*

*Cultiva la motivación y la curiosidad.*

*A partir de Septiembre de 2011 se comenzó con la capacitación e*

*implementación en escuelas que hubieran firmado el Convenio de Escuelas Inteligentes (E.I). Un total de 22 escuelas distribuidas en distintas localidades como: Zanjitas, Nogolí, Villa de Praga, La Punta, La Angelina, San Martín, Merlo, Arizona, Juana Koslay, Dónovan, San Luis, Villa Mercedes, San Francisco del Monte de Oro, Baldecito de La Pampa, Juan Jorba y Escuelas Públicas Digitales Albert Einstein y Estancia Grande.*

*En el 2012 se extendió el proyecto a todas las escuelas de los departamentos San Martín, Chacabuco, Junín, Pringles, Dupuy, Belgrano y la zona rural del departamento Pueyrredón. También se le entregaron 65 kits y se capacitaron a 60 docentes de 13 Escuelas Especiales (o centros terapéuticos) de distintas localidades de la Provincia de San Luis, entre ellos los 4 servicios del Centro Educativo Nº21, la Sociedad de Ayuda al Lisiado, A.P.A.D.I.S., Escuela Especial Aostri, Escuela Experimental Un Lugar en el Mundo de San Luis, el Centro Terapéutica Sawa de Juana Koslay, El Centro Educativo Especial Mirlo de Merlo, la Escuela María Montessori y Escuela de Discapacitados Auditivos Mercedes (E.D.A.M.) de Villa Mercedes.*

*Durante el 2013 se completaron las capacitaciones en el departamento Ayacucho y Pedernera Rural, Villa Mercedes y se realizó una de cuatro capacitaciones en San Luis Capital.*

*De éste modo quedaron incluidas la totalidad de escuelas de la Provincia en el proyecto "Todos a la Robótica".*

*En el año 2014 se incorporaron al proyecto las nuevas escuelas Públicas Bilingües Digitales Mahatma Gandhi, Progreso y Sueños y los Centros de Día La Esperanza y Rukalaf.*

*Para el 2015 se prevé nuevas capacitaciones y encuentros presenciales de intercambio de experiencias para escuelas o docentes que aún no logran utilizar la robótica como recurso didáctico dentro del aula, y un nivel 2 de programación para docentes que utilicen a la robótica con cierta autonomía, además de visitas periódicas para ver el avance del proyecto para todas las escuelas que participan desde el año 2011.*

## **EDUCABOTS**

### *Fundamentación:*

*El torneo de robótica "EducaBots 2014", estimula a docentes de todas las áreas del conocimiento de nivel primario a trabajar en distintas actividades de programación. Estas actividades incrementarán su dificultad a medida que los participantes vayan superando las distintas instancias y se otorgará puntaje por cada una de ellas.*

### *EducaBots tiene los siguientes objetivos:*

*Afianzar el interés por la ciencia, la tecnología y la experimentación, entremezclando la curiosidad de los docentes junto con el espíritu inquisidor del investigador.*

*Favorecer el desarrollo personal, organizando y planificando las tareas necesarias para llegar a la resolución de un problema.*

*Generar espacios de autoevaluación con respecto a las infinitas soluciones posibles que presentan los desafíos en robótica.*

*Brindar los recursos teóricos necesarios para realizar las actividades propuestas para participar del Torneo de Robótica.*

*Fomentar la participación de las instituciones educativas de la Provincia de San Luis en un torneo que permita compartir entre los participantes, no solo conocimientos sino también su idiosincrasia, su impronta personal, permitiendo así conocer a través de ellos aún más cada rincón de nuestra querida Provincia.*

*Generar conciencia en los docentes con respecto al impacto de las nuevas tecnologías en todas las áreas de nuestra vida.*

### **Proyecto Innovación Tecnológica**

*El Proyecto de "Innovación Tecnológica" busca formar a los jóvenes en las denominadas habilidades y competencias del siglo XXI. Además el Proyecto de Innovación Tecnológica busca acercar a la comunidad y en particular a los jóvenes, al mundo de la tecnología digital. En este contexto, el proyecto de "Innovación Tecnológica" tiene como objetivo crear y potenciar actividades que trabajen en pos*

de estos objetivos.

*Ejemplos de estas actividades son: Gaming.Net, Apps4Fun, Imagine Cup, Dale Aceptar, Talleres de Creación de Videojuegos, Hackatones, etre otras. Todas estas actividades invitan a los participantes a introducirse en las TICs de una forma amena y sencilla. Este proyecto, también busca la participación en destacadas competiciones de robótica, por el estímulo e incentivo que generan.*

*Es un proyecto educativo para el nivel secundario que introduce material concreto de tecnología robótica como recurso didáctico en el aula, con actividades desarrolladas y basadas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (N.A.P.) establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, que no aísla dicha tecnología del quehacer cotidiano de todas las disciplinas.*

*Para la implementación del mencionado proyecto, la U.L.P. capacita a 3 docentes de cada una de las escuelas técnicas de nivel secundaria de la Provincia, ofrece encuentros presenciales de intercambio de experiencias, en los que los docentes se sacan dudas con respecto a la programación y muestran las fotos y videos de sus trabajos áulicos y luego mantiene un contacto personal, de manera virtual o presencial, ofreciéndoles nuevas capacitaciones, colaboración en las primeras clases, aconsejando para realizar distintas actividades, a través de correos electrónicos, teléfonos de AUI, foros de la plataforma web.*

*Por otra parte, para poder trabajar en el proyecto se le hace entrega en carácter de comodato a cada una de las instituciones educativas de la Provincia las cajas tecnológicas con los kits de armado correspondientes. Para realizar la entrega se calcula teniendo en cuenta la división o agrupación (en caso de ser prurigrado o escuela de personal único), más numerosa de la escuela dividiendo la cantidad de alumnos en 3 redondeado para arriba, para que de este modo, nunca se trabaje con más de 3 adolescentes por kit.*

*La metodología de trabajo en el aula es bajo una modalidad de taller, los adolescentes son divididos en grupos de 3 alumnos, con roles asignados a cada uno, constructor, líder y responsable de los materiales, los que en cada clase van cambiando poder explotar las distintas capacidades de cada uno y estimulando esas que no estén bien desarrolladas. Una vez que cada integrante del grupo cumpla con los 3 roles, los grupos deben cambiar, para que los alumnos se integren*

con el resto de sus compañeros.

Durante el 2015, se creará un nuevo proyecto llamado "Todos a la Robótica Nivel Secundario". Se comenzará con la implementación en Escuelas Técnicas Secundarias, realizando entregas de kits y capacitaciones. Luego, con los kits entregados y los docentes capacitados, se realizarán encuentros de intercambios de experiencias. Son un total de 36 escuelas distribuidas en todo el territorio provincial.

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
Participantes.	Alumnos	54.000	Anual
Establecimientos que participa.	Escuelas	376	Anual
Docentes capacitados.	Docentes	1.430	Anual
Aumentar la presencia de equipos puntanos en competencias.	Equipos Participantes	8	Anual
Capacitar alumnos en Tics.	Alumnos	260	Anual
Organizar diferentes actividades para la comunidad.	Actividades	3	Anual
Participantes nivel secundario.	Alumnos	12.000	Anual
Establecimientos de nivel secundario que participaran.	Escuelas	36	Anual

Indicadores:

1. Cantidad de kits entregados en los distintos niveles con respecto al año 2014.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Todos a la Robótica	2.221.700
02	Proyecto de Innovación Tecnológica	1.975.100
03	Proyecto Todos a la Robótica Nivel Secundario	2.799.860
	<b>TOTAL</b>	<b>6.996.660</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	1.072.900	1.072.900
3- Servicios No Personales	2.974.960	2.974.960
4- Bienes de Uso	2.986.800	2.986.800
5- Transferencias	602.600	602.600
<b>TOTAL</b>	<b>7.637.260</b>	<b>7.637.260</b>



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria**

**Programa N° 49: Programa Comunicación**

*El Programa Comunicación está conformado por tres subprogramas: Prensa, Identidad y el Centro de Investigación y Experimentación Audiovisual. En conjunto son responsables de todas actividades de identidad y comunicación de la Universidad.*

*A través de este Programa la Universidad de La Punta da a conocer a la sociedad todas las iniciativas que lleva adelante la institución.*

*Para lograr este objetivo se cuenta con un grupo de profesionales que se desempeñan en los campos que abarca tanto la comunicación gráfica como audiovisual.*

*Una de las herramientas fundamentales para alcanzar los objetivos que se plantean son las producciones de contenido audiovisual que se generan en el estudio de TV de la ULP, reconocido como uno de los mejores estudios de la región de Cuyo, en el, se da vida al material de apoyo para las distintas iniciativas educativas que se gestan desde el ámbito universitario.*

*Asimismo, es el lugar elegido para la grabación de conocidos programas del medio periodístico y cultural.*

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA META</b>
<i>Producción, redacción e investigación periodística .</i>	<i>Notas</i>	<i>100</i>	<i>Anual</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>339.150</i>	<i>339.150</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>399.150</b>	<b>399.150</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaria Parque Informático La Punta y  
Extensión Universitaria**

**Programa N° 49: Programa Comunicación**

**Subprograma N° 01: Audiovisuales**

*Es un área dedicada a la realización integral en video de programas de TV, documentales, coberturas periodísticas, eventos y demás sucesos relacionados directamente con la ULP y el Gobierno de la Provincia, caracterizándose por la calidad (estética y de contenido), en cada una de sus realizaciones.*

*Está compuesta por profesionales divididos en sectores de edición, cámaras, sonido, producción y posproducción según su función. El 80% de los empleados son Estudiantes recibidos de las Tecnicaturas Audiovisuales de la Universidad de la Punta que fueron incluidos en el campo laboral gracias a los resultados y la capacidad obtenida en el cursado de las carreras. La modalidad de trabajo es la misma que la de una Productora Integral con Equipamiento, trabajamos desde la generación de la idea guión hasta su realización y salida al aire. Además el Subprograma se encarga de la cobertura televisiva y periodística de eventos relacionados directamente con la Universidad de La Punta y el Gobierno de San Luis dentro y fuera de la Provincia. Nuestro equipamiento nos permite realizar coberturas con múltiples cámaras en exteriores. Trabajos Internos: El Subprograma facilita equipos para la realización de trabajos prácticos de los alumnos de las carreras del ICA. Además el personal asesora y acompaña en la producción de dichos trabajos. El objetivo del área es difundir las actividades que ejecuta el Gobierno de San Luis a través de la Universidad de La Punta.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Realización integral en video de programas de TV, directamente con la ULP y el Gobierno de la Provincia.</i>	<i>Videos</i>	<i>200</i>	<i>Anual</i>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.955.000	1.955.000
2- Bienes de Consumo	45.000	45.000
3- Servicios No Personales	135.000	135.000
4- Bienes de Uso	280.000	280.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.415.000</b>	<b>2.415.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaria Parque Informático La Punta y*

*Extensión Universitaria*

**Programa N° 49:** *Programa Comunicación*

**Subprograma N° 02:** *Identidad*

*Abarca cinco áreas de la comunicación: Gráfica, Multimedia, Stands/Multiespacios, Editorial y CIU.*

*Este Subprograma se encarga de la generación, modificación y actualización de la identidad visual de la ULP y de las iniciativas que cuenten con identidad propia, así como también de sus respectivos manuales de uso.*

*Desarrollo de marca, diseño del material de promoción institucional y de las actividades de la ULP: campañas gráficas, avisos para diarios y revistas, avisos digitales, folletos, panfletos, catálogos, invitaciones, tarjetas de salutación, stickers, merchandising, publicidades, entre otros.*

*También del diseño del material administrativo y papelería institucional: sellos personales y administrativos, papel membretado, formularios, tarjetas personales de presentación, certificados, títulos, entre otros.*

*Supervisión de gráfica de multimedia. Gestión de la generación y modificación de Páginas Web, aplicaciones y formularios tanto externos como internos de la ULP.*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Generación de sitios web.</i>	<i>Sitios Web</i>	<i>60</i>	<i>Anual</i>
<i>Materialización de Diseños.</i>	<i>Escenografías</i>	<i>70</i>	<i>Anual</i>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.054.000</i>	<i>1.054.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>45.000</i>	<i>45.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>240.000</i>	<i>240.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>350.000</i>	<i>350.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.689.000</b>	<b>1.689.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60:** *Secretaria Parque Informático La Punta y*

*Extensión Universitaria*

**Programa N° 49:** *Programa Comunicación*

**Subprograma N° 03:** *Prensa*

*Este Programa tiene a su cargo la tarea de difundir y dar a conocer las iniciativas de la Universidad de La Punta (ULP) a escala provincial y nacional.*

*Para lograr este objetivo, desde Prensa se producen textos periodísticos que son publicados en el diario digital de la Universidad, [www.infoulp.edu.ar](http://www.infoulp.edu.ar), donde se refleja la actualidad cotidiana de las políticas que el Gobierno de San Luis desarrolla a través de la ULP.*

*Ese material es la plataforma de base de la comunicación de la Universidad: permite difundir en medios provinciales y nacionales todas las iniciativas. A través de la elaboración de gacetillas, notas, informes, fotografías, y la publicación de material audiovisual, se pone a disposición de los medios todo el material necesario para que informen sobre lo que la Universidad realiza y ofrece. El material es igualmente empelado en los perfiles oficiales de la ULP en redes sociales.*

*Para elaborar los contenidos se desarrolla la cobertura periodística de los eventos, se realizan entrevistas (personales, telefónicas y vía on-line), se investiga y se acopia todo el contenido necesario para la elaboración del material periodístico, que es replicado por diversos medios de la Provincia y el país.*

*Incluso el área produce material exclusivo sobre la ULP para distintos medios que lo requieren.*

*Otra de las funciones es la de estrechar vínculos con diversos medios de comunicación para lograr notas gráficas, televisivas y radiales a referentes de la ULP, lo que asegura un espacio a la Universidad, en el discurso mediático tanto sanluiseño como nacional. En este plano se incluye la organización de conferencias de prensa.*

*Incluso, para llegar a los medios nacionales e internacionales, se elaboran estrategias de comunicación específicas para estos medios. Esto implica tareas de relaciones públicas, viajes de relacionamiento, entrevistas exclusivas y generación de contenidos.*

*También, desde Prensa se lleva a cabo la producción de los libros que edita la Universidad sobre sus distintas actividades y se realiza la edición de diferentes tipos de textos.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Coordinación de notas en medios radiales y televisivos.</i>	<i>Notas en Medios</i>	<i>330</i>	<i>Anual</i>
<i>Producción de textos periodísticos.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>660</i>	<i>Anual</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>693.600</i>	<i>693.600</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>27.000</i>	<i>27.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>47.950</i>	<i>47.950</i>
<b>TOTAL</b>	<b>798.550</b>	<b>798.550</b>